



# MEMORIA

DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO  
DEL PERÚ



2023-2024

# Colegio Químico Farmacéutico del Perú

## Memoria de Gestión 2023-2024

### Decana nacional

Dra. Sonia Delgado Céspedes

### Consejo directivo:

Q.F. Jorge Luis Li Wong - Vicedecano

Q.F. Stephany Consuelo Criollo Siches - Secretaria del Exterior

Q.F. Walter Arango Gómez - Secretario del Interior y vocal 2

Q.F. Lisbeth Milena Pérez Amado - Tesorera

Mg. Q.F. Cecilia Beltrán Noblega - Vocal 1

Q.F. Martín Silvio Gómez Agüero - Vocal 3

Q.F. José Luis Sánchez Rodríguez - Vocal 4

**Dirección:** Av. Andrés Tinoco Mz. A3 Lt. 1, Urb. Prolongación Benavides,  
Surco - Lima

**Teléfono:** (01) 680-3665

**Correo electrónico:** informes@cqfp.pe



# CONTENIDO

<b>4</b>	Presentación
<b>6</b>	Un equipo comprometido
<b>10</b>	Pronunciamientos Institucionales
<b>12</b>	Convenios CQFP
<b>14</b>	Optimizamos el Sistema Informatico Nacional QF GO
<b>15</b>	Colegiaturas 2023-2024
<b>17</b>	Implementamos por primera vez el RNA
<b>18</b>	Auditorios renovados
<b>22</b>	Una gestión orientada a la calidad
<b>24</b>	Renovamos estándares con el SINEACE
<b>26</b>	Constitución y fundación de la primera FENQUIFARP
<b>27</b>	Posicionamiento y Liderazgo del CQFP
<b>30</b>	Creamos cuatro nuevos sectores profesionales
<b>33</b>	En defensa de la salud pública: Rechazo a la autógrafa de ley N.º 24-0010716
<b>37</b>	Por un acceso más justo a medicamentos genéricos
<b>41</b>	Evitamos que nuestras oficinas farmacéuticas se conviertan en bodegas y consultorios médicos
<b>44</b>	Gestión firme contra el intrusismo profesional
<b>46</b>	Decana del CQFP como Consejera Nacional de Salud
<b>54</b>	Trabajo articulado con la DIGEP-MINSA
<b>55</b>	Uniendo esfuerzos con CENARES para mayor acceso a productos farmacéuticos y dispositivos médicos
<b>58</b>	Fortalecimos la profesión Químico Farmacéutica a nivel internacional
<b>60</b>	Creamos el CAEFP: Capacitaciones con nivel internacional
<b>63</b>	Perú: sede del Congreso FEFAS 2024
<b>68</b>	Celebramos 60 años de contribución al progreso del país
<b>70</b>	Reconocimientos a la trayectoria profesional
<b>72</b>	Bienestar social: campañas médicas gratuitas
<b>76</b>	Informe financiero de la gestión 2023-2024
<b>79</b>	Auditorías transparentes
<b>80</b>	Gestión descentralizada en beneficio de colegios departamentales
<b>82</b>	Posicionamiento en medios de comunicación y redes sociales
<b>84</b>	Testimonios
<b>86</b>	Foto galería de eventos



# PRESENTACIÓN



**Dra. Sonia Marisol Delgado Céspedes**

DECANA NACIONAL

Colegio Químico Farmacéutico del Perú 2023-2024

Estimadas autoridades y colegas de nuestra amada orden profesional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP).

Con gran satisfacción, les presento esta memoria de gestión correspondiente al período 2023-2024 que rinde homenaje a quien en vida fue la Dra. Q.F. Amelia Villar López, Past Decana Nacional del CQFP, cuya vocación y amor por nuestra profesión siguen inspirándome.

Desde el inicio de mi mandato, me comprometí a priorizar la transparencia, la ética y la mejora continua hacia la excelencia, como pilares fundamentales de nuestra gestión, fue un ciclo en el que se trabajó arduamente para fortalecer nuestra profesión y consolidar la buena imagen institucional de nuestro Colegio, posicionándolo como líder de los colegios profesionales del país.

Mi apoyo a los colegiados y su crecimiento me conminó a contribuir con la fundación de la “Federación Nacional de Químico Farmacéuticos del Perú” (FENQUIFARP), cuyo objetivo es fortalecer la unidad gremial y la lucha por reivindicar los derechos laborales en el sector.

Durante mi gestión lideré junto a mi equipo importantes logros que marcan un antes y un después en la historia del CQFP. Entre los más destacados se encuentra la “Certificación ISO 9001:2015”, siendo el primer colegio profesional de la salud en obtener este importante reconocimiento internacional que garantiza calidad, transparencia y mejora continua en nuestros servicios.

Logramos ordenar y transparentar la economía institucional del



CQFP y gracias a la gestión descentralizada, pudimos llegar por primera vez con apoyo en infraestructura y equipamiento a los colegios que están al día en sus aportaciones.

Modernizamos nuestra infraestructura mediante la remodelación de auditorios y logramos, por primera vez, el saneamiento físico legal del CQFP con la Declaratoria de Fábrica y la obtención de su Licencia de Funcionamiento. La formalización de la “Casa del Químico Farmacéutico del Perú” se convierte en un espacio seguro y adecuado para actividades profesionales, académicas y gremiales. En el ámbito tecnológico, reestructuramos el sistema informático nacional QF GO para optimizar los procesos digitales. Estos importantes avances no solo benefician a nuestros colegiados, sino que también deja un legado sólido para las futuras generaciones de profesionales.

Asimismo, nos convertimos en el primer colegio profesional a nivel nacional en cumplir con los estándares del “Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa” (SINEACE), logrando que el CQFP sea reconocido como la primera “Entidad Certificadora Acreditada” (ECA) entre los Colegios Profesionales del Perú. Este reconocimiento es un paso fundamental en la validación de competencias profesionales de los Químico Farmacéuticos.

Otro hito importante fue la creación del “Centro de Alto Entrenamiento Farmacéutico del Perú” (CAEFP), como parte de nuestra dedicación al desarrollo científico, promoviendo capacitaciones para mejorar las competencias de nuestros Químico Farmacéuticos a nivel nacional y así elevar los estándares de la profesión. Un logro destacado del CAEFP fue la organización del “XXIII Congreso Internacional de la Federación Farmacéutica Sudamericana” (FEFAS 2024), evento de gran relevancia internacional en el que tuvimos el honor de ser anfitriones, recibiendo a prestigiosos profesionales peruanos y extranjeros.

Durante este período de intensa labor, fortalecí el trabajo articulado con entidades del Estado como: MINSA, ESSALUD, Congreso de la

República, Defensoría del Pueblo, entre otras; los gobiernos regionales y municipales; los colegios profesionales, las universidades públicas y privadas, la industria y diversas asociaciones de pacientes; asegurando que nuestra profesión y los aspectos técnicos que representamos sean reconocidos y valorados.

De igual forma, impulsé los servicios farmacéuticos como primer nivel de atención, resaltando el rol esencial de los Químico Farmacéuticos en la salud pública y su impacto en el bienestar de la comunidad.

Junto a mi equipo enfrenté importantes desafíos, como la defensa de los derechos laborales y la lucha con valentía contra el “Intrusismo profesional”, especialmente ante propuestas legislativas que amenazaban nuestras competencias y la salud pública peruana, por eso con mucho orgullo puedo decir que “ninguna amenaza se concretó durante nuestra gestión”. En este contexto, agradezco el respaldo de diferentes autoridades del poder ejecutivo y legislativo comprometidos con nuestra labor y la salud del país.

Finalmente agradezco de todo corazón a mis directivos, personal administrativo, colegas y en especial a nuestras familias, quienes con su dedicación, esfuerzo y apoyo incondicional nos permitieron alcanzar estos logros.

La tarea continúa, aún quedan muchos retos por cumplir y a las nuevas autoridades 2025-2026 que asumen este gran compromiso con responsabilidad, les deseo el mayor de los éxitos en su gestión, confiando en que seguirán fortaleciendo nuestra profesión, a la que tanto amamos en beneficio de los Químico Farmacéuticos del Perú y de la salud pública.

**Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes**

Decana Nacional

Colegio Químico Farmacéutico del Perú  
2023-2024



## UN EQUIPO COMPROMETIDO

Nuestra Decana Nacional y su Consejo Directivo (2023-2024). Destacados profesionales comprometidos con el arduo trabajo, para el logro de objetivos institucionales.



**Dra. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes**

CQFP 11768

**Decana nacional**

**Q.F. Jorge Luis Li Wong**

CQFP 19024

**Vicedecano**

Presidente de:

- Comisión de Certificación y Recertificación Profesional
- Comisión de Ética y Deontología
- Comisión Revisora de Normativa y Propuestas en temas de Salud Pública

**Q.F. Stephany Consuelo Criollo Sichez**

CQFP 20919

*Secretaria del Exterior*

**Q.F. Walter Arango Gómez**

CQFP 09559

**Secretario del Interior**

**Vocal 2**

**Presidente de Comisión de Bienestar Social**

**Q.F. Lisbeth Milena Pérez Amado**

CQFP 14239

**Tesorera**

**Presidenta de la Comisión de Economía y Presupuesto**

**Mg. Q.F. Cecilia Beltrán Noblega**

CQFP 11395

**Vocal 1**

**Presidenta de la Comisión de Asuntos Científicos, Técnicos, Académicos y Culturales**

**Q.F. Martín Silvio Gómez Agüero**

CQFP 15156

**Vocal 3**

**Presidente de Comisión de Defensa Gremial y Vinculación Profesional**

**Q.F. José Luis Sánchez Rodríguez**

CQFP 16474

**Vocal 4**

**Presidente de Comisión de Atención Farmacéutica**



# COMISIONES PARA UNA GESTIÓN EFECTIVA

“Una gestión comprometida que atravesó muchos desafíos.”

## 17 comisiones conformadas en la gestión 2023-2024 del CQFP :

### 1. Comisión de Economía y Presupuesto

#### Resolución

N.º 001-2023-DN-CQFP

#### Presidenta

- Q.F. Lisbeth Milena Pérez Amado

#### Miembros

- Q.F. Evelyn Yasmín Quispe Ochoa
- Q.F. Bertha Rosa Quispe Paitán
- Q.F. Ruth Esther Huamaní Inca
- Q.F. Gladys Marivel Jorge Cueva

### 2. Comisión de Asuntos Científicos, Técnicos, Académicos y Culturales

#### Resolución

N.º 002-2023-DN-CQFP

#### Presidenta

- Q.F. Cecilia Beltrán Noblega

#### Miembros

- Q.F. Carmen Gélica Barboza Justiniano
- Q.F. William Oswaldo Cortez Mendoza
- Q.F. Christopher Emanuel Dávila Espinoza
- Q.F. Gladys Martha Delgado Pérez
- Q.F. Erik Cándor Mori

### 3. Comisión de Imagen Institucional y Publicaciones

#### Resolución

N.º 003-2023-DN-CQFP

#### Presidenta

- Q.F. Stephany Consuelo Criollo Sichez

#### Miembros

- Q.F. Karla Luz Lucana Cabanillas
- Q.F. Jorge Antonio Quispe Padilla
- Q.F. Juan Carlos Salcedo Chávez
- Q.F. Nelber Fernández Flores

### 4. Comisión de Bienestar Social

#### Resolución

N.º 004-2023-DN-CQFP

#### Presidente

- Q.F. Walter Arango Gómez

#### Miembros

- Q.F. Madvín Rocío Palacios Ladera
- Q.F. Herlinda Del Rosario Quispe Fernández
- Q.F. María Elena Paredes Barrientos
- Q.F. Ana María Fernández Fabián

### 5. Comisión de Defensa Gremial y Vinculación Profesional

#### Resolución

N.º 005-2023-DN-CQFP

#### Presidente

- Q.F. Martín Silvio Gómez Agüero

#### Miembros

- Q.F. Daisy Magaly Chipana Huarcaya
- Q.F. José Daniel Guerra Camargo
- Q.F. Daniel César Guerra Tudela
- Q.F. Ruth Rioja Vera

### 6. Comisión Revisora de Cuentas

#### Resolución

N.º 006-2023-DN-CQFP

#### Presidenta

- Q.F. Elsa Carolina Bañón Gómez

#### Miembros

- Q.F. Magda Lilia Natividad Sánchez García
- Q.F. María Rosario Marín Velásquez
- Q.F. Olivia Esperanza Cabrera Rojas
- Q.F. Mary Greynns Saavedra Pérez

### 7. Comisión de Certificación y Recertificación Profesional

#### Resolución

N.º 007-2023-DN-CQFP

#### Presidente

- Q.F. Jorge Luis Li Wong

#### Miembros

- Q.F. Frida Consuelo Castañeda Vela
- Q.F. Ina Magaly López Benites
- Q.F. Cleofé Casilda Huanca Ccala
- Q.F. Nérida Gisella Janet Liza Delgado
- Q.F. Dunie Hebelina Morón Larru

### 8. Comisión de Ética y Deontología

#### Resolución

N.º 008-2023-DN-CQFP

#### Presidente

- Q.F. Jorge Luis Li Wong

#### Miembros

- Dr. José Roger Juárez Eyzaguirre
- Q.F. Ofelia del Pilar Macedo Barrios
- Q.F. Maddy Sheila More Chávez
- Q.F. Cecilia Roxani Villarruel Bendezú



## 9. Comisión de Normas y Propuestas en temas de Salud Pública

### Resolución

N.º 009-2023-DN-CQFP

### Presidente

- Q.F. Jorge Luis Li Wong

### Miembros

- Dr. José Roger Juárez Eyzaguirre
- Q.F. Yeny Maribel Castro Paniagua
- Q.F. José Fidel Jáuregui Maldonado
- Q.F. María Isabel Quicaño Velásquez

## 10. Comisión de Atención Farmacéutica

### Resolución

N.º 010-2023-DN-CQFP

### Presidente

- Q.F. José Luis Sánchez Rodríguez

### Miembros

- Q.F. Jeenny Gloria Huaynate Gonzales
- Q.F. Carlos Enrique Pérez Altamirano
- Q.F. Rosa Fausta Palomino Guerrero
- Q.F. Emperatriz Susana Canchari Chávez

## 11. Tribunal de Honor

### Resolución

N.º 011-2023-DN-CQFP

### Presidente

- Q.F. Arnaldo Pablo Tipiani Muñoz

### Miembros

- Q.F. Rosa Amelia Villar López
- Q.F. Luis Alberto Kanashiro Chinén
- Q.F. César Martín Amaro Suárez

## 12. Comité Consultivo de Alto Nivel

### Resolución

N.º 012-2023-DN-CQFP

### Presidenta

- Q.F. Jenny Paola Castro Li

### Miembros

- Q.F. Pedro Luis Yarasca Purilla
- Q.F. Indhira Johanna Bernuy Zagaceta
- Dra. Q.F. Rosa Amelia Villar López
- Q.F. Susana Raquel Llanos Jacinto

## 13. Comisión Nacional de Oficina Farmacéutica

### Resolución

N.º 013-2023-DN-CQFP

### Presidente

- Q.F. Manuel Jesús Medrano Dionicio

### Miembros

- Q.F. Pedro Antonio Daniel Wong Salgado
- Q.F. Daniel César Guerra Tudela
- Q.F. Ruth Janireth Pahuara Barreda
- Q.F. Judith Liliana González Moreno

## 14. Comisión de Remodelación de los Auditorios CQFP

### Resolución

N.º 015-2023-DN-CQFP

### Presidenta

- Q.F. Cinthia Milagros Chumacero Sarmiento

### Miembros

- Q.F. Oscar Medina Palacios
- Q.F. Guillermo Orlando Balcázar Martínez
- Q.F. Yisela Luisa Vargas Correa

## 15. Comisión de Toxicología

### Resolución

N.º 016-2023-DN-CQFP

### Presidente

- Q.F. Cristofer Johel Bellido Achahui

### Miembros

- Q.F. Carlos Javier Vidaurre Polo
- Q.F. Wilfredo Hernán Revilla Cahuana
- Q.F. Royer Luis Castro Huarachi
- Q.F. Jairo Lozano Rubio

## 16. Comisión de Emergencia de Desastres Naturales

### Resolución

N.º 020-2023-DN-CQFP

### Presidente

- Q.F. Keith Cindy Loayza Peñafiel

### Miembros

- Q.F. Erick Josmell Mendoza Jayo
- Q.F. Walter Arango Gómez
- Q.F. Stephany Consuelo Criollo Síchez
- Q.F. Janet Ruth Casaico Aucaruri





# MISIÓN

Colegio Químico Farmacéutico del Perú con un buen funcionamiento y servicio a favor de los colegiados, mediante una gestión honesta, eficiente, transparentando e informando periódicamente los logros, reportes económicos y decisiones importantes que generen confianza en los agremiados.

# VISIÓN

Colegio Químico Farmacéutico del Perú posicionado en el sistema de salud peruano, aliado, líder, motivador y empresarial con acción articulada con diversas instituciones públicas y privadas relacionadas con nuestros fines organizacionales.

# NUESTROS VALORES



Orientación al usuario



Compromiso



Trabajo en equipo



Confiabilidad



Puntualidad



Respeto



Solidaridad



# PRONUNCIAMIENTOS INSTITUCIONALES

Ante situaciones críticas que han puesto en riesgo la salud pública y el ejercicio profesional de los Químico Farmacéuticos, hemos emitido las siguientes comunicaciones oficiales:

**¡Atención: Medios de Comunicación y Congresistas de la República!**

Los Proyectos de Ley que se pretenden aprobar por insistencia no benefician a los pacientes y ponen en riesgo nuestra salud y vida

Las asociaciones de pacientes nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra oposición categórica a la aprobación por insistencia de la **autografía de ley N° 24-0010716 que agrupa los Proyectos de Ley 1422/2021-CR, 1880/2021-CR, 2273/2021-CR y 4995/2022-CR.**

Somos pacientes, nos esforzamos por seguir las indicaciones médicas con las esperanzas de ver restablecida o por lo menos mejorada nuestra situación de salud, nos enfrentamos a situaciones a veces críticas de la propia enfermedad, del sistema de salud, de nuestra situación económica, pero no dejamos de luchar por nosotros, por un familiar o un amigo.

Lo que no podemos llegar a entender es que un Congreso que debe velar por todos los peruanos y facilitar a través de leyes nuestro derecho a la salud, de forma injusta e inhumana nos sume a esta lucha por la vida, al tener que lidiar con proyectos de leyes que nos causaran más daño y que equivocadamente dicen nos ayudarían a nuestra salud.

Durante todo el presente año hemos tenido que manifestar de forma reiterativa nuestro rechazo a los Proyectos de Ley mencionados, rechazo que ha sido compartido por todo el poder ejecutivo, la defensoría del pueblo, las instituciones académicas, las sociedades científicas, la misma industria farmacéutica, por lo que no terminamos de entender a quién beneficia estos proyectos que a nosotros los pacientes nos perjudicará porque la regulación de medicamentos es esencial para proteger la salud pública y garantizar el acceso a medicamentos seguros y efectivos. Un registro sanitario automático pone en riesgo la salud de las personas y el sistema de salud en su conjunto porque impide el control de lo registrado.

**Nuestra posición como asociaciones de pacientes:**

1. Exigimos el archivo definitivo de estos Proyectos de Ley, pues atentan contra la salud y seguridad de todos los peruanos.
2. Resaltamos que las enfermedades raras y el cáncer ya cuentan con la Ley 31738, que permite un registro sanitario ágil y seguro en 45 días.
3. Rechazamos la exclusión de las asociaciones de pacientes en la elaboración de estos Proyectos de Ley, lo que demuestra una falta de consulta y diálogo con las partes más afectadas.

**Llamado a los medios de comunicación:**  
Solicitamos su apoyo para informar y alertar a la ciudadanía sobre los riesgos de esta normativa. Cubrir nuestras acciones de protesta, que incluyen reuniones con la Defensoría del Pueblo, plantones, pronunciamientos y declaraciones conjuntas con colegios profesionales, la academia y la industria formal.

**Llamado a los Congresistas de la República:**  
Reiteramos que en sus decisiones recae la responsabilidad histórica de proteger la salud de millones de peruanos. La eliminación de controles sanitarios podría desencadenar consecuencias irreparables para la población.

Estamos disponibles para brindar declaraciones y detalles que refuerzan la importancia de rechazar esta autografía de ley. La salud de la población no debe sacrificarse bajo ningún pretexto.

Lima, 02 de diciembre de 2024

**"PORTAVOCES"**

**¡No a Proyectos Ley que atentan contra la salud pública y vida de los peruanos: PL 1422/2021-CR, 1880/2021-CR, 2273/2021-CR y 4995/2022-CR!**

**26 DE JUNIO 2023**  
Pronunciamiento del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y la Asociación de Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica del Perú (ASFEFABPE) contra el P.L. N° 5469/2022 CR: "Proyecto de Ley de Incorporación de los Ingenieros Químicos que realizan actividades en el rubro de la salud como Profesionales de la salud", que busca ampliar as funciones de otros profesionales, cuyo campo de acción no es la salud pública.

**12 DE JULIO 2023**  
Pronunciamiento del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y la Asociación de Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica del Perú (ASFEFABPE) contra un nuevo caso de intrusismo profesional en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, ante la postulación de un Ingeniero Industrial como decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

**29 DE NOVIEMBRE 2023**  
Pronunciamiento en respaldo a más de 57 mil profesionales de salud en su lucha constante por el cumplimiento de pago del cuarto y último tramo de la escala remunerativa del presupuesto aprobado, los cuales se encuentran sostenidos en los acuerdos prexistentes que datan desde el año 2017.

**11 DE ENERO 2023**  
Pronunciamiento 01-2023CDN, ante los hechos suscitados por las protestas sociales generadas en el país, donde lamentamos profundamente la pérdida de 18 de nuestros compatriotas.

**26 DE ABRIL 2023**  
Pronunciamiento del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y la Asociación de Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica del Perú (ASFEFABPE) contra el P.L. N° 3535/ 2022 CR: "Ley del trabajo del Profesional de la salud Tecnólogo Médico" frente a diversos proyectos de ley que buscan ampliar las competencias profesionales de la salud, interfiriendo en nuestro campo laboral.

**16 DE FEBRERO 2024**  
Pronunciamiento en rechazo al intrusismo profesional, contra la designación de un técnico en Farmacia como nuevo jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki, ubicado en la ciudad de Satipo, departamento de Junín.

**19 DE FEBRERO 2024**  
Pronunciamiento de alerta emitido por la Comisión Nacional de Toxicología del Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP), en contra de la contaminación por altos niveles de arsénico en Huarney, Ancash.



#### 26 DE FEBRERO 2024

Pronunciamento en Rechazo a la Resolución O102-2024/SEL-INDECOPI, emitido por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Población de la Propiedad Intelectual- INDECOPI, respecto a la venta de víveres y la realización de consultas médicas en las farmacias.

#### 11 DE MARZO 2024

Pronunciamento respecto al acceso de Medicamentos Genéricos. El CQFP solicitó al MINSA el 29 de diciembre la no prórroga y derogación del Decreto de Urgencia 007-2019, que vence el 25 de febrero de 2024, con el objetivo de elaborar una lista de medicamentos genéricos que se ajuste a las necesidades reales de la población.

#### 18 DE MARZO 2024

Pronunciamento en contra de Declaraciones del Ex Ministro de Economía José Arista, quien sugirió la venta de medicamentos en bodegas y tiendas, resaltando que su dispensación debe limitarse a farmacias y boticas autorizadas para garantizar la seguridad de los pacientes.

#### 10 DE ABRIL 2024

Pronunciamento del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y la Asociación de Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica del Perú (ASFEFABPE) contra el P.L.07415/2023 CP “Ley de Incorporación de los Ingenieros Químicos que realizan actividad en el rubro de salud como Profesionales de Salud y modificatoria de la Ley 23536 ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud”.

#### 02 DE MAYO 2024

Pronunciamento respecto al Proyecto de Ley de Medicamentos Genéricos. Es importante recalcar que el Ministerio de Salud tiene la obligación de garantizar que las farmacias de los establecimientos a nivel nacional cuenten con el 100% del stock de los medicamentos esenciales contenidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME).

#### 20 DE MAYO 2024

Pronunciamento a la Orden Farmacéutica “Defendemos el orden institucional de nuestro Colegio Químico Farmacéutico del Perú”, frente a los actos vergonzosos de decanos departamentales de los CQFD: Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Junín, La Libertad, San Martín, Lima y la presidenta de ASPEFAR.

#### 04 DE JUNIO 2024

Pronunciamento de observación de los Proyectos de Ley N° 1880/2021-CR, 2273/2021-CR y 4995/2022-CR, “Ley que establece medidas para facilitar el acceso a medicamentos y dispositivos médicos registrados en países de alta vigilancia sanitaria destinados al tratamiento de enfermedades raras o huérfanas y a cánceres de bajo y alto costo”, por ser nocivos a la Salud Pública del país.

#### 12 DE JUNIO 2024

Pronunciamento conjunto en defensa de la salud pública del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Colegio Médico del Perú, academia, asociaciones de pacientes, sociedad civil, sociedad científica, industria farmacéutica en rechazo a la autógrafa N° 24-0010716 del 11 de junio del 2024, porque atenta contra la salud y la vida de los pacientes y de la población peruana en general.

Invocamos a la presidencia de la República a observar en su totalidad dicha autógrafa y al Congreso a no aprobarlo por insistencia y archivarlo definitivamente.

#### 02 DE JULIO 2024

Pronunciamento que exige el archivamiento inmediato del Proyecto de Ley N°8291-2023-CR “Ley que crea el Colegio de Toxicólogos del Perú”, el cual incentiva el Intrusismo y afecta a la labor de nuestros profesionales, Químico Farmacéuticos.

#### 24 DE JULIO 2024

Pronunciamento Conjunto: “Los Colegios Profesionales de la Salud manifiestan su rechazo en contra de la Modificatoria de la Ley Universitaria que aprueba el Licenciamiento permanente de Universidades y las clases 100% virtuales”

#### 25 DE SEPTIEMBRE 2024

Pronunciamento en Defensa de la Salud Pública Peruana y en contra del Intrusismo Profesional, el CQFP que representa a 35, 000 Químico Farmacéuticos a nivel nacional, expresa su rechazo al PL 8292/2023-CR “Ley que crea el Colegio de Toxicólogos del Perú”.

#### 27 DE NOVIEMBRE 2024

Pronunciamento del Consejo Directivo Nacional del CQFP respaldando las acciones administrativas y legales realizadas por la Decana Nacional, Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes y el vicedecano Nacional Q.F. Jorge Li Wong en defensa de los campos de actuación del profesional Químico Farmacéutico.



## CONVENIOS INSTITUCIONALES

Durante la Gestión 2023-2024 del Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP), se han suscrito diversos convenios institucionales que han contribuido con el fortalecimiento de la profesión Químico Farmacéutica y el bienestar de nuestros colegiados.

Estos acuerdos han sido firmados con instituciones nacionales e internacionales de prestigio, así como con empresas del sector privado, y tienen como propósito principal brindar oportunidades de crecimiento profesional, acceso a beneficios especiales y actualización permanente.

A continuación, presentamos los convenios firmados durante la Gestión 2023-2024 del CQFP:





# 2023-2024

## 09 de febrero

- Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Centro Peruano de Fomento y Desarrollo de Pymes.

## 22 de febrero

- Convenio privado de servicios odontológicos con la Clínica Dental Multident.

## 25 de febrero

- Convenio marco de cooperación institucional con Suiza Lab SAC.

## 21 de febrero

- Convenio de cooperación institucional con la Asociación Cultural Peruana Británica.
- Convenio de cooperación institucional con la Clínica Dental Sonrisa Segura.

## 01 de agosto

- Convenio corporativo de beneficios con SMART FIT.

## 19 de agosto

- Convenio marco de cooperación y gestión con la Universidad María Auxiliadora.

## 29 de abril

- Convenio de cooperación institucional con la Federación Farmacéutica Sudamericana (FEFAS).
- Convenio de cooperación institucional con la Sociedad Boliviana de Ciencias Farmacéuticas.

## 09 de mayo

- Convenio socio corporativo con Oltursa.

## 22 de mayo

- Convenio específico de cooperación con el Consorcio Inmobiliario Costa Paraka.

## 09 de junio

- Convenio marco de colaboración con la Sociedad Científico Profesional de Farmacia Iberoamericana Comunitaria (Socfic).

## 28 de junio

- Convenio de cooperación con la Asociación Peruana de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica (APEFYB).

## 06 de noviembre

- Convenio de participación con la Promotora Asistencial S.A.C. Clínica Limatambo.

## 13 de noviembre

- Convenio de colaboración con la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Trujillo.

### Nacionales:



### Internacionales:





En nuestra gestión, se actualizaron los protocolos de seguridad del Sistema Nacional QF GO, la plataforma encargada del registro de información de nuestros colegiados.

## OPTIMIZAMOS Y REESTRUCTURAMOS EL SISTEMA INFORMÁTICO NACIONAL QF GO

La gestión 2023-2024 priorizó la modernización de los procesos del Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP) mediante avances tecnológicos impulsados por la oficina de informática. Se implementó mejoras significativas en los protocolos de seguridad y en los procesos clave, con el objetivo de ofrecer a nuestros Químico Farmacéuticos y a los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao una navegación digital más segura y eficiente, logrando la migración del portal institucional a una plataforma en la nube con certificación SSL de alta disponibilidad, fortaleciendo así la seguridad de los datos y optimizando el rendimiento del sistema.

### Principales Innovaciones en el Sistema Nacional QF GO:

- 1. Gestión de Segunda Especialidad en Línea:** El portal ahora permite realizar este trámite en forma digital, facilitando su acceso.
- 2. Aportaciones Automatizadas y Habilidad en Bloque:** Estas herramientas optimizan la habilitación de colegiados, al basarse en los aportes registrados, agilizando el proceso y generando ahorro de tiempo y de recursos.
- 3. Consulta de Pagos Digital:** La plataforma renovada ofrece acceso personalizado y seguro para verificar pagos realizados y pendientes, con un sistema de autenticación segura.

Como parte de nuestra política de transparencia, el sistema QF GO, también permite a los colegiados visualizar sus registros financieros detallados, promoviendo una gestión administrativa más clara y eficiente en los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao.

“Estas mejoras en el sistema nacional QF GO reflejan nuestro compromiso con la innovación y el progreso, convirtiendo al CQFP en una institución más ágil y segura en tecnología digital, respaldo importante en la mejora continua de los procesos certificados en ISO 9001:2015, un logro que respalda nuestra gestión de calidad y reafirma nuestra responsabilidad con la excelencia institucional.”



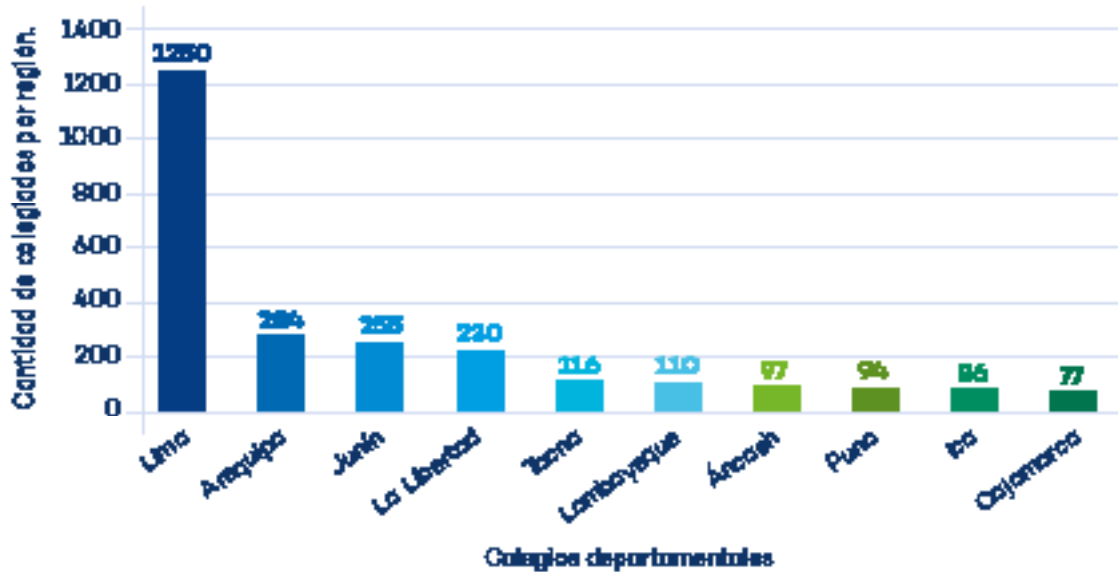


# COLEGIATURAS 2023-2024

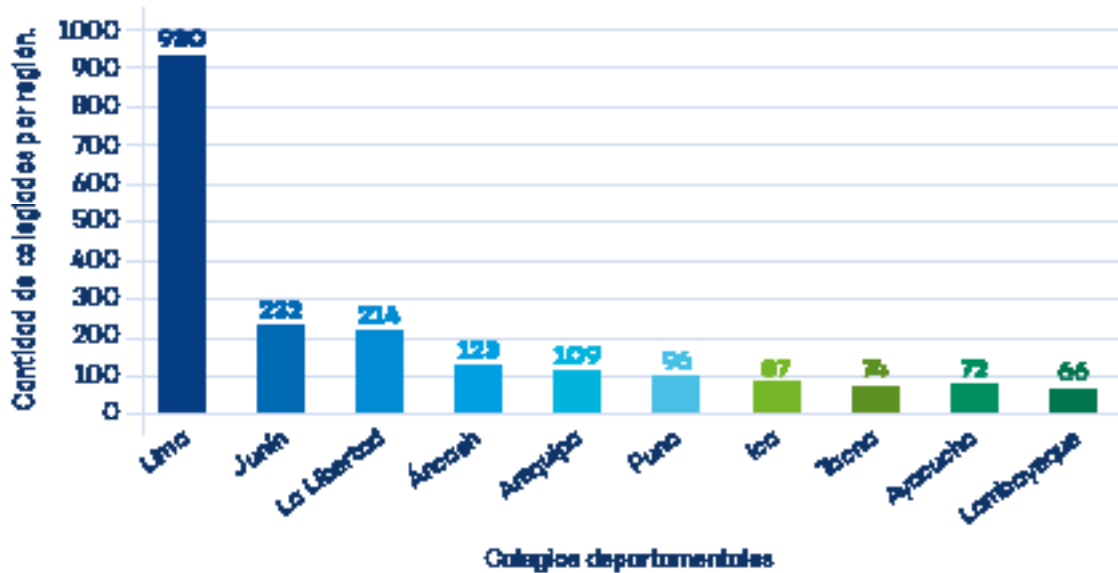
Hemos cumplido con incorporar a nuevos colegiados a nivel nacional, a través de nuestro renovado sistema en línea QF Go.

## COLEGIATURAS POR REGIÓN

Las 10 regiones con más colegiaturas en 2023



Las 10 regiones con más colegiaturas en el 2024



**Más de 4000**  
nuevos colegiados  
en nuestra gestión.



## DIEZ UNIVERSIDADES CON MÁS QUÍMICO FARMACÉUTICOS COLEGIADOS A NIVEL NACIONAL

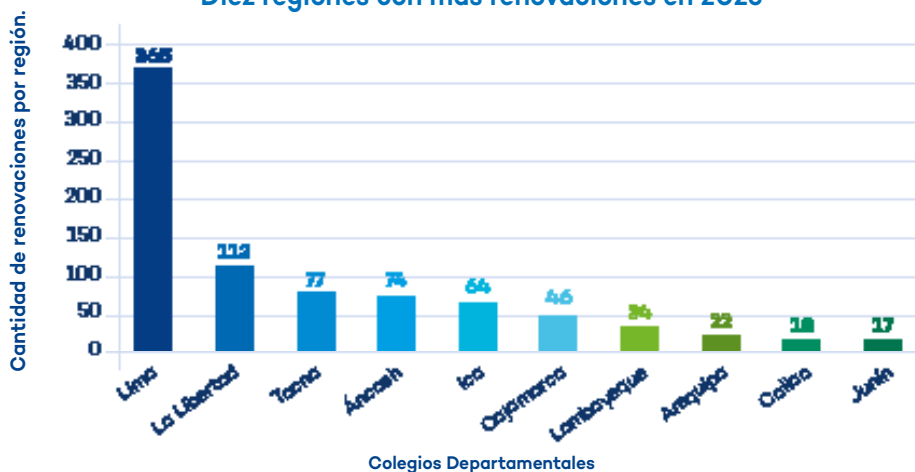
Universidad	Cantidad
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	4878
Universidad Nacional de Trujillo	4206
Universidad Nacional San Luis de Gonzaga de Ica	4048
Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt	2980
Universidad Inca Garcilaso de la Vega	2829
Universidad Privada Norbert Wiener	2559
Universidad Católica de Santa María	1896
Universidad Peruana Los Andes	1401
Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote	1380
Universidad María Auxiliadora	1365

## DIEZ REGIONES CON MÁS RENOVACIONES POR AÑO

Diez regiones con más renovaciones en 2024



Diez regiones con más renovaciones en 2023

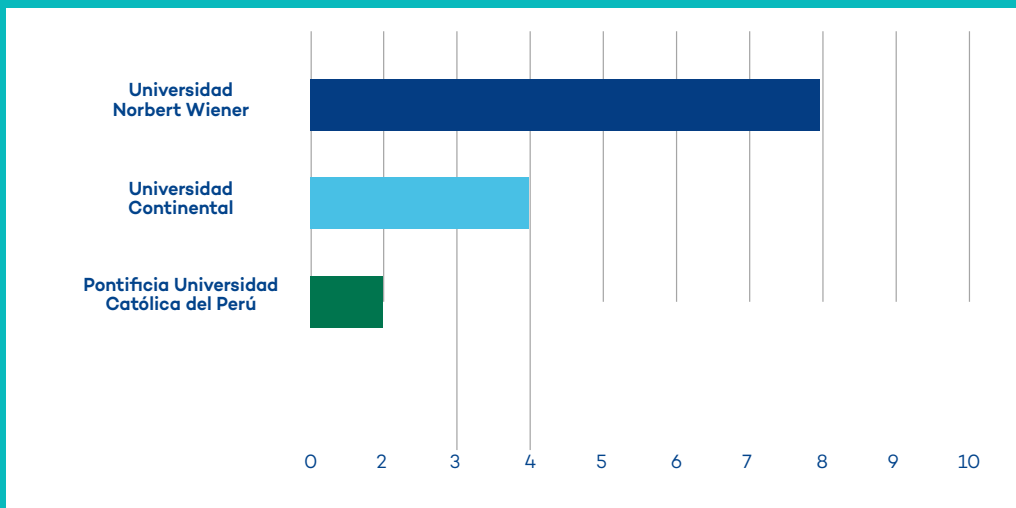






# IMPLEMENTAMOS POR PRIMERA VEZ EL REGISTRO NACIONAL DE AUDITORES (RNA)

En el año 2023, mediante Sesión del Consejo Directivo Nacional, se aprobó el Reglamento del RNA a través de la Resolución N.º 021-2023-DN-CQFP. Este gran avance permitió al Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP) registrar a diez profesionales Químico Farmacéuticos provenientes de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Norbert Wiener y la Universidad Continental.



El primer Registro Nacional de Auditores, corresponde al Q.F. Abel Sotomayor Torres, auditor líder que estuvo a cargo del proceso de certificación ISO: 9001:2015 del CQFP.

**“ Este primer registro nacional de auditores, representa un reconocimiento a los profesionales con competencias profesionales, normativas, científicas y tecnológicas, validándolos oficialmente a nivel nacional. ”**

## AUDITORIOS RENOVADOS



«La gestión 2023-2024 encontró estos auditorios en condiciones no habitables, pues habían sido utilizados como depósitos de muebles y equipos», afirma la Q.F. Lisbeth Pérez, tesorera del CQFP.

**En la actual gestión, se remodelaron los tres auditorios del Colegio Nacional, transformándolos en espacios modernos, para reuniones y eventos.**

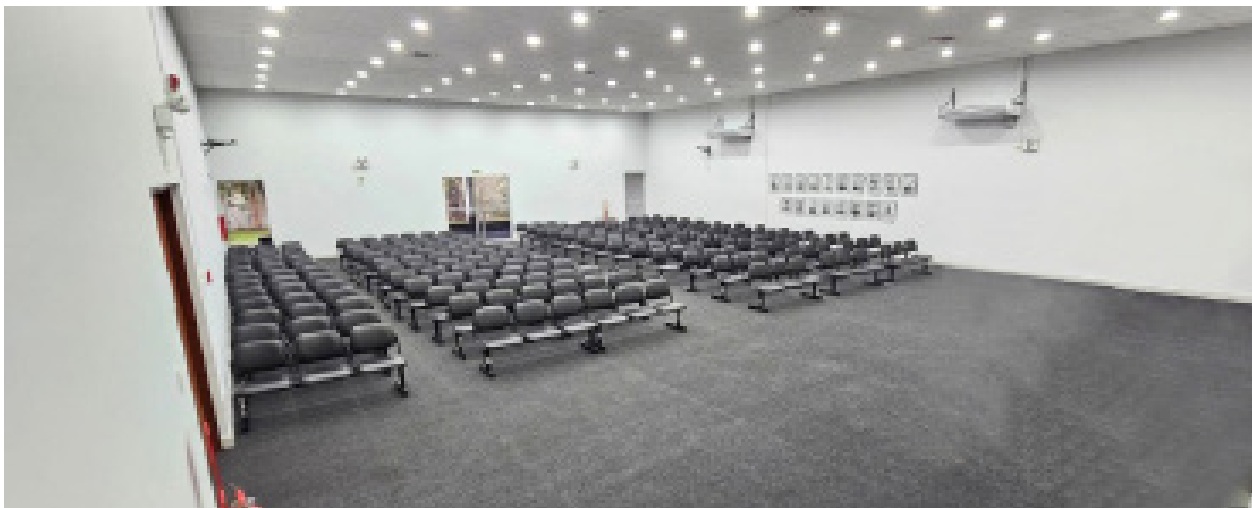
Un Colegio profesional con proyección internacional merece instalaciones de calidad, este fue el principal impulso para renovar por completo el Auditorio Dr. Luis Percovich Roca, compuesto por tres salones que, en su anterior estado, eran utilizados como depósito, cuando deberían haber funcionado como espacios destinados a reuniones y eventos.

Lo primero que hizo la gestión de la Decana Nacional Dra. Q.F. Delgado fue promover la aprobación de la remodelación de los auditorios del CQFP en la asamblea general, inicio de una

comprometida labor que permitió restaurar la infraestructura de estos espacios deteriorados.

La arquitecta a cargo de la obra, Maite Aliaga Miranda, hizo notar que la humedad estaba contribuyendo con el mal estado de los auditorios. Los trabajos de renovación incluyeron: limpieza profunda de los espacios, reemplazo de baldosas y cableado, renovación del sistema de aire acondicionado con mejor tecnología, cambio de alfombras, y la compra de nuevos equipos, parlantes y otros recursos necesarios para el desarrollo de eventos en óptimas instalaciones.

“ En palabras de la Decana Nacional de la gestión 2023-2024, Doctora Q.F. Sonia Delgado, esta remodelación no hubiera sido posible sin los aportes de los Colegios Químico Farmacéuticos Departamentales. «Ahora todos los colegiados podrán disfrutar de auditorios en óptimas condiciones para el desarrollo de eventos nacionales e internacionales».



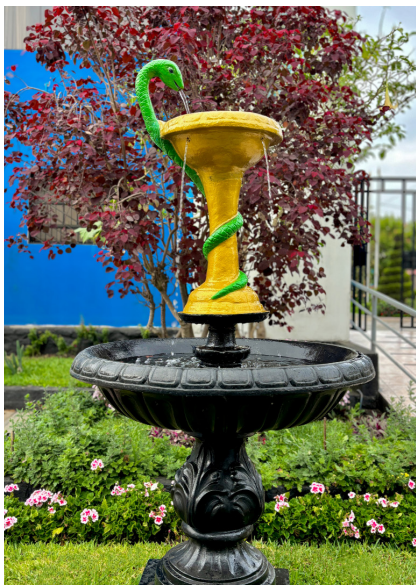
**Auditorio 3**  
Dr. Q.F. Zósimo Vicuña Vidal



**Auditorio 2**  
Dr. Q.F. Marco Antonio Garrido Malo



**Auditorio 1**  
Dr. Q.F. Miguel Senmache Orbegozo





# HISTÓRICO: SE LOGRÓ LA DECLARATORIA DE FÁBRICA Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE EN EL COLEGIO NACIONAL UBICADO EN SURCO

Con gran satisfacción, conseguimos por primera vez, el Saneamiento Físico Legal del local institucional CQFP, a través de la obtención de la Declaratoria de Fábrica, documentos esenciales para la obtención de nuestra Licencia de Funcionamiento y Certificado de Defensa Civil otorgado por la Municipalidad de Santiago de Surco, tras cumplir con los requisitos solicitados.

Este logro representa un hito y garantiza la formalización de la Casa del Químico Farmacéutico del Perú como un espacio seguro y adecuado para llevar a cabo diversas actividades.



## Declaratoria de fabrica y Certificado de Licencia Municipal de Funcionamiento

**CERTIFICADO LITERAL DE REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE**

**SUNARP** DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA** Partida Registral N°: 44900254

**Código de Verificación Digital** 30146844

**Publicidad Nro.** 2024 - 6664154

**20/10/2024 13:24:01**

**DECLARATORIA DE FÁBRICA**

**PRIMER PISO:** Registro personal 01 (en la Av. Andrés Bello), jardines, oficina colegio con 1/2 SGR-4, oficina administrativa, oficina 01, oficina 02, baranda comunitaria, almorzador, SGR-5, campo, oficina 03, oficina 04, oficina 05 con 1/2 SGR-4, para área cocinera hasta el 2do piso), SGR-6, jardines 01, SGR-4, discapacitados, SGR-6, majero 01, cuarto de personal 02, depósito, jardines, zapatero majero 02, cuarto de seguridad, zapatero vehicular, hall, pasadizo, sala de reuniones, auditorio 01 con escenario y cabina de teatro, auditorio 02 con escenario y cabina de sonido, auditorio 03 con escenario, cabina de sonido y camerón (para escenario hasta 2do piso), 01 estacionamientos, SGR-4, jardines 02 y SGR-4, majero 02.

**SEGUNDO PISO:** Liga escuela de arte y baile, hall, recepción, oficina secretario de aula, oficina decano 1/2 SGR-4, oficina 03, oficina 07 con 1/2 SGR-4, sala de reuniones con 1/2 SGR-4, y biblioteca, liga y terreno escuela de campeonatos, depósito.

**TERCER PISO:** Liga y terreno escuela de pádel, prensa y construcción, informática y SGR-4 completo

**Áreas Techadas:** Primer Piso: 1417.48m<sup>2</sup>; Segundo Piso: 214.27m<sup>2</sup>; Tercer Piso: 67.20m<sup>2</sup>; Área Llave: 1485.95m<sup>2</sup>; Fecha de Inscripción de la Obra: marzo del 2015; Valor Total de la Construcción: S/1,233,484.20 Dócs. - **Verificación Dimensional:** Planimetría Justificada San Sebastián Mayo con CAP N° 22371 - Por consta del FORMALIZADO REGISTRAL N°1 (Decreto de Fábica), Informe Técnico de Verificación, Anexo N°4 (ocasión justa, cumplimiento de plano de ubicación, inscripción y de las planas de edificación, de fecha 03/07/2024 y 20/09/2024, con firmas autorizadas por Ricardo de Lima Ojeda Leyón Zarate, de conformidad con la Ley N°70752 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 030-2009-Valeado - Inspección y Denegación. El plano fue presentado el 22/07/2024 a las 09:15:02 PM hasta, luego el N° 2024-010139 de Torre Claro 0652. Derechos reservados de 4:00:20 veces con Resolución) Matrícula) 00016129-188-0204395-146-LIMA, 14 de octubre del 2024.

**ALEX RÍAZA TOPLAC** Registrador Público

**Resolución del Departamento Plural de los Registros Públicos N° 12-9-95-REG/ARP**

Página Número 1

**Municipalidad de Santiago de Surco**

**Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones**

**NRO. 0001900 - 2024** **EXP. N° 1270542024**

**CERTIFICADO DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO**

Habiendo cumplido con los formularios de la Ley N° 27444, Ley N° 28976 y los requisitos exigidos en la Ordenanza No. 290-MSL, la Ordenanza No. 1094-AMR, y el Texto Único de Procedimientos Administrativos Vigente, concato el presente certificado:

**CERTIFICADO A:** **COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ** **DNIURUC:** **20160395274**

Para el establecimiento comercial ubicado en: **Área del Local (m2):** **1699.04**

**AV. TINOCO, ANDRÉS MZAS LT.1 URB. PROLO. BENAVIDES**

Defensa Civil: **Aforo: 916** / Registro Colegio: **1699.04**

Correspondiente a la Actividad: **ORGANIZACIONES, PROFESIONALES Y TÉCNICAS**

**CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR:**

Tipografía: **Alto** **Ancho** **Área** **N° palabras** **Altura permitida** **Álgebra Total del Elemento**

Material: **Colores**

Letras: **Colores**

**CARACTERÍSTICAS DEL TOLDO:**

Estructura y Material: **Colores**

Medidas: **Largo** **Ancho** **Alto**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON UN NIVEL DE RIESGO MEDIO AL TO. DEBERÁ LIMITARSE AL ÁREA Y SERÁ AUTOMÁTICO, ASÍ COMO RESPETAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA ORDENANZA N° 290-MSL, LA PRESUNTE AUTORIZACIÓN POR LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y POR LA LEY N° 28976 LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SUS MODIFICACIONES, CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES QUE SUSTENTARON LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, DEBERÁ INICIAR EL PROCESO DE REEVALUACIÓN DEL MISMO.**

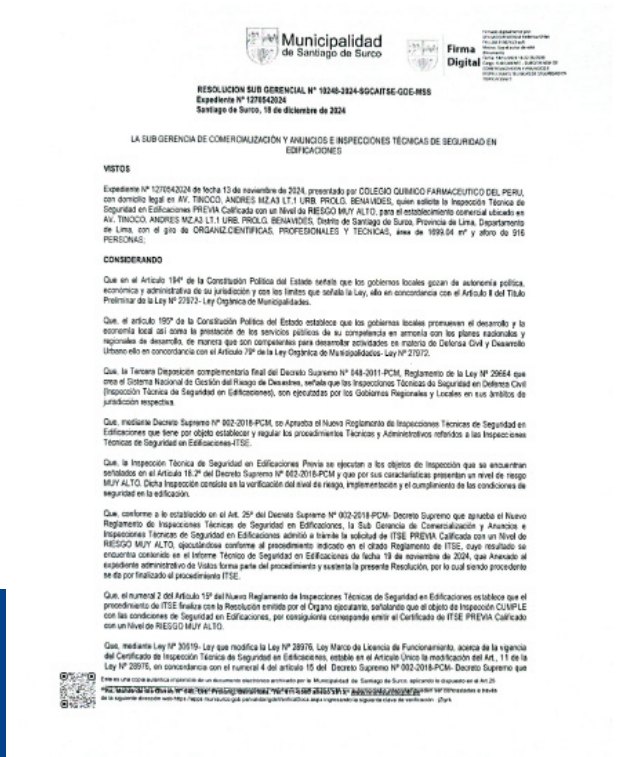
**Municipalidad de Santiago de Surco**

**FEDERICO URIBE DELGADO REATEGUI** Subgerente de Comercialización, Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones

**Santiago de Surco, miércoles 28 de diciembre del 2024**

**FUDR** validado en **20160395274**

LA TRAMITACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBE SER CUIDADA PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN EL MARCO DE LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y POR LA LEY N° 28976 LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SUS MODIFICACIONES, CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES QUE SUSTENTARON LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, DEBERÁ INICIAR EL PROCESO DE REEVALUACIÓN DEL MISMO.



“ Con orgullo, aseguramos que la Casa de los Químico Farmacéuticos cuenta con todos los documentos en regla: el Certificado de Declaratoria de Fábrica, la Licencia Municipal de Funcionamiento y el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. Este logro garantiza un espacio no solo remodelado en su infraestructura, sino también formal y adecuado para el desarrollo de actividades profesionales, académicas, eventos institucionales en beneficio de nuestros colegiados y de las futuras generaciones de Químico Farmacéuticos.”

## UNA GESTIÓN ORIENTADA A LA CALIDAD



Bajo el liderazgo de la Decana Nacional, Dra. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes, y su Consejo Directivo, se completó este riguroso proceso de certificación en presencia del Dr. Q.F. Ennio Peirano Mejía, auditor líder de la prestigiosa empresa ICONTEC.

Esta exhaustiva evaluación abarcó el desempeño del sistema de gestión de calidad de nuestra institución, incluyendo aspectos fundamentales como las colegiaturas y especialidades del Colegio, el fortalecimiento de capacidades del Centro de Alto Entrenamiento Farmacéutico del Perú, gestión de recursos humanos, gestión de proveedores y calidad en los servicios ofrecidos.

Como parte del proceso, se llevaron a cabo diversas capacitaciones con el personal. En cuanto a infraestructura, se implementaron y modernizaron los tres auditorios del CQFP, y se fortaleció la seguridad de los sistemas de información del QF GO. Estos esfuerzos han permitido integrar procesos clave, como el registro y emisión de colegiaturas, así como la promoción de la educación y la capacitación continua. Todo ello está enfocado en garantizar la satisfacción de nuestros clientes y aliados estratégicos, asegurando el cumplimiento y la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad.

Así, la gestión asumió el compromiso de obtener la excelencia, para ofrecer servicios con altos estándares de calidad y reconocimiento internacional a nuestros colegiados.

Agradecemos especialmente a la Dra. Lisbeth Pérez, tesorera del CQFP; al Dr. Q.F. Abel Sotomayor, auditor líder, y a todos nuestros colaboradores que, en este largo proceso, brindaron su tiempo, dedicación y esfuerzo.

El Colegio Químico Farmacéutico del Perú es el Primer Colegio Profesional de Salud en obtener la Certificación ISO 9001:2015 en Gestión de Calidad.



**ISO 9001:2015**  
Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

- \*Gestión de capacitaciones y formación continua de los colegiados.
- \*Prestación de los servicios de: otorgamiento de colegiatura, renovación del carné de colegiado, gestión del registro de segunda especialidad y atención al colegiado.



La Gerente General de ICONTEC PERÚ, Claudia Vega, hizo entrega oficial del Certificado ISO 9001:2015 en gestión de calidad a nuestra Decana Nacional y a los líderes de Proceso del CQFP.



Building trust together.

## Certificate

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization  
**COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DEL PERU**  
Av. Andres Tiroso Pz. A3 Lote 1 Urb. Prolongación Benavides (A) Cd. 47 Tomas Moruzot, Santiago De Surco, Lima, Lima, Perú  
has implemented and maintains a  
**Quality Management System**  
for the following scope:

Gestión de capacitaciones y formación continua de los colegiados. Prestación de los servicios de otorgamiento de colegiatura, renovación del carné de colegiado, gestión del registro de segunda especialidad y atención al colegiado.

Management of training and continuous education for collegiate members. Provision of services including: granting of collegiate membership, renewal of collegiate membership card, management of second specialty registration, and collegiate member support

which fulfills the requirements of the following standard  
**ISO 9001:2015**

Issued on: 2024-10-23  
First Issued on: 2024-10-23  
Expires on: 2027-10-22

Registration Number: **CO - SC-2001741**

  
**Alex Stăichilău**  
President of IQNET

  
**Roberto Enrique Montoya Villa**  
CEO of ICONTEC



This attestation is directly linked to the IQNET member's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

**IQNET Members:**  
 AENOR Spain APACOR Caribbean France APCIR Portugal ICC Cyprus CSQ Italy COC China CDM China CBS Czech Republic  
 CQC Certi Canada BOS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA FCMI Brazil FONDOSOMA Venezuela ICONTEC  
 Colombia ICS Bosnia and Herzegovina INTBCO Costa Rica IRAM Argentina JQA Japan KPO Korea LISQA Uruguay MIRTEC Greece  
 NISZA Hungary Nemas AS Norway NSAI Ireland NICE Mexico PCBQ Poland Quality Austria Audit SA SRI Israel SIG Slovenia SRM  
 SAS International Malaysia SGS Switzerland SINC Romania TSE Turkey YUGS Serbia

\* The list of IQNET Members is valid at the time of issuance of this certificate. Updated information is available under [www.iqnet-certification.com](http://www.iqnet-certification.com)




**COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DEL PERU**  
Av. Andres Tiroso Pz. A3 Lote 1 Urb. Prolongación Benavides (A) Cd. 47 Tomas Moruzot, Santiago De Surco, Lima, Lima, Perú

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:  
has been audited and approved based on the specified requirements of:  
**ISO 9001:2015**  
Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:  
This certificate is applicable to the following scope:

Gestión de capacitaciones y formación continua de los colegiados. Prestación de los servicios de otorgamiento de colegiatura, renovación del carné de colegiado, gestión del registro de segunda especialidad y atención al colegiado.

Management of training and continuous education for collegiate members. Provision of services including: granting of collegiate membership, renewal of collegiate membership card, management of second specialty registration, and collegiate member support

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados.  
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: **SC-2001741**  
Certificate:

Fecha de Otorgamiento:	2024-10-23
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	2024-10-23
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	2023-10-23
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	2029-10-22
Fecha de Auditoria de Recertificación:	2024-10-23
Fecha de Revisión:	2024-10-23

  
**Roberto Enrique Montoya Villa**  
Director Ejecutivo - CEO






Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en la calle 2047a No. 6006, El Dorado, Barr. 4 piso 8 y D Bogotá DC, Colombia

I-PS-003 Versión 01

## RENOVAMOS ESTÁNDARES CON EL SINEACE

El CQFP se convirtió en el primer Colegio Profesional en ser Entidad Certificadora Acreditada (ECA), por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).



El 5 de diciembre, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, recibió del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), la Resolución N.º 000103-2024-COSUSINEACE, que oficializa el estándar de competencia para que el Colegio pueda **“fiscalizar el establecimiento farmacéutico o no farmacéutico”**, por un periodo de vigencia de siete años.

Este importante avance fue posible gracias a un trabajo coordinado y liderado por la Decana Nacional, Dra. Q.F. Delgado, en conjunto con su Consejo Directivo, el Vicedecano Q.F. Jorge Li Wong y el Q.F. Martín Silvio Gómez Agüero (Vocal 3). Estas autoridades sostuvieron una serie de reuniones y mesas técnicas con los equipos del SINEACE, responsables de la capacitación, selección, supervisión, evaluación y certificación de los procesos. Este esfuerzo conjunto permitió diseñar los criterios y estándares necesarios para que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú obtenga la autorización como entidad certificadora en normas de competencia profesional, fortaleciendo así su compromiso con la excelencia en el quehacer profesional.

El SINEACE ha manifestado su respaldo a esta iniciativa, destacando la relevancia de promover políticas de trabajo que reconozcan el valor de la certificación por competencias, fortaleciendo así la calidad y el desempeño de los profesionales en beneficio de la sociedad.



**“Es importante que el sector Salud reconozca la certificación de competencias profesionales como un valor agregado, lo que podrá traducirse en beneficios como oportunidades laborales, aumentos salariales o ascensos, así como un respaldo para la postulación a puestos de trabajo en entidades públicas y privadas”.**

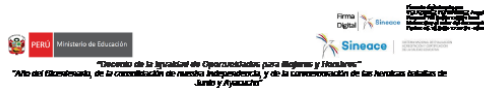


**Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes**

Decana Nacional del Colegio Químico Farmacéutico






  
**“Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**
  
**“Acto del Bicentenario de la constitución de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

San Isidro, 05 de Diciembre del 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 000103-2024-SINEACE/COSUSINEACE-P

**VISTOS:**

Los Informes Técnicos n.º 000012-2024-SINEACE/CS-CONEAU-D-P-DEC y 00000013-2024-SINEACE/CS-CONEAU-D-P-DEC, de la Dirección de Evaluación y Certificación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (en adelante, DEC CONEAU); y, los Informes Legales n.º 000188-2024-SINEACE/CS-P-GG-DAJ y n.º 000205-2024-SINEACE/CS-P-GG-DAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 5 de la Ley n.º 29740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (en adelante, Ley del Sineace), establece como finalidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (en adelante, Sineace) garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrecen un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que inciden en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desempeño laboral;

Que, el literal a) del artículo 6 de la Ley del Sineace, establece como función del Sineace, definir y enunciar los criterios, conceptos, distinciones, clasificación, nomenclaturas y códigos que deberán utilizarse para la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, a fin de posibilitar la integración, comparación y el análisis de los resultados obtenidos;

Que, el artículo 11 de la precitada Ley señala, la certificación constituye el reconocimiento público y temporal de las competencias adquiridas tanto dentro como fuera de las instituciones educativas, con el fin de ejercer funciones profesionales o laborales. La certificación es un proceso público y temporal, que es otorgado por el colegio profesional correspondiente, previa autorización y conforme a los criterios establecidos por el Sineace;

Que, de conformidad con el literal f) del artículo 3 del Reglamento de la Ley n.º 29740, aprobado por Decreto Supremo n.º 016-2007-ED (en adelante, Reglamento de la Ley del Sineace), el Sineace desarrolla procesos de certificación de competencias profesionales;

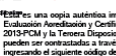
Que, el numeral 20.3 del artículo 20 del Reglamento de la Ley del Sineace, establece que la certificación de las competencias profesionales es otorgada a las personas naturales por la entidad certificadora autorizada por los órganos operadores respectivos. Asimismo, el artículo 27 del referido reglamento, señala que, los profesionales que cuentan con Colegio Profesional sólo pueden ser certificados profesionalmente por su respectivo Colegio, siempre que haya sido

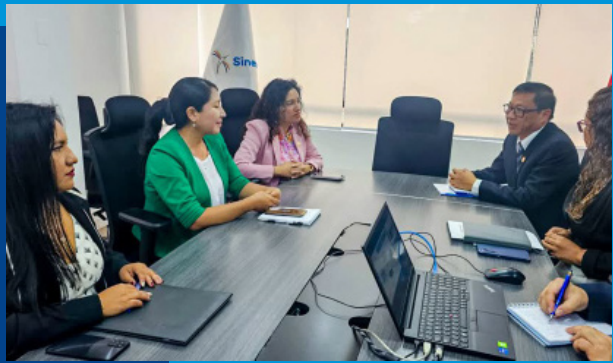
  





  
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas a través de la siguiente dirección web: <https://sigefi.sineace.gob.pe/verificadordoc/> ingresando el siguiente código de verificación: PHMK9QY

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27260, Ley de Firma y Certificación Digital, en el Reglamento y modificaciones.
   
 Código de Verificación: PHMK9QY



**Mesas de Trabajo:**
  
 Nuestra decana, la Dra. Q.F. Sonia M. Delgado Céspedes, junto al Vicedecano Q.F. Jorge Li Wong, participaron en diversas reuniones de trabajo con los directivos y el equipo técnico del Sineace (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa).

# HISTÓRICO

## CONSTITUCIÓN Y FUNDACIÓN DE LA PRIMERA FEDERACIÓN NACIONAL DE QUÍMICO FARMACÉUTICOS DEL PERÚ (FENQUIFARP)



“Con la finalidad de defender los derechos fundamentales, humanos y sociolaborales de los Químico Farmacéuticos Peruanos”.

El 6 de mayo de 2023, en la sede del Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP), se llevó a cabo la tercera reunión con representantes de sindicatos convocada por el CQFP, con participación presencial y virtual, teniendo como agenda principal la constitución de la Primera Federación Nacional de Químico Farmacéuticos del Perú (FENQUIFARP). Esta trascendental iniciativa fue liderada por la Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, Decana Nacional del CQFP, y el Q.F. Martín Silvio Gómez Agüero, Presidente de la Comisión de Defensa Gremial y Vinculación Profesional del CQFP.

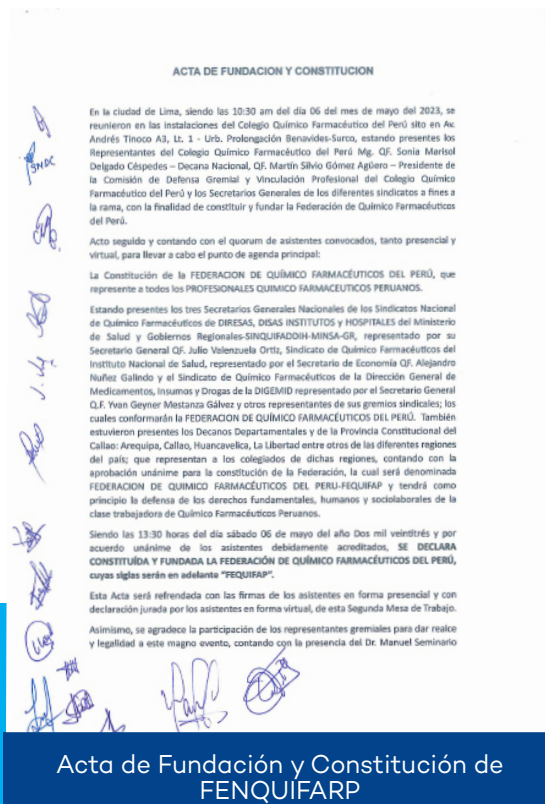
### La reunión contó con la participación de los Secretarios Generales de diversos sindicatos nacionales, entre ellos:

Sindicato Nacional de Químico Farmacéuticos de DIREAS, DISAS, Institutos y Hospitales del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales, representado por su Secretario General, el Q.F. Julio Valenzuela Ortiz.

Sindicato de Químico Farmacéuticos del Instituto Nacional de Salud, representado por su Secretario de Economía, el Q.F. Alejandro Núñez Galindo.

Sindicato de Químico Farmacéuticos de DIGEMID, representado por su Secretario General, el Q.F. Yvan Geyner Mestanza Gálvez.

También participaron otros líderes sindicales comprometidos con la defensa de los derechos sociolaborales de los Químico Farmacéuticos peruanos.



“La creación de FENQUIFARP constituye un paso trascendental hacia la consolidación de una representación sólida y unificada. Esta federación fortalece la capacidad de negociación y acción frente a los desafíos laborales y profesionales, marcando un nuevo capítulo en la historia, reafirmando su compromiso con la justicia laboral y la defensa de los principios fundamentales de la profesión.”

## POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO



**La gestión 2023-2024 apostó por visibilizar al Colegio Químico Farmacéutico del Perú, como una entidad líder en la defensa de la profesión y los derechos de la salud de todos los peruanos.**

### **Se logró el retiro de la agenda del pleno del Congreso el proyecto de ley que permitía la venta indiscriminada de medicamentos en retails**

Dando continuidad a la postura en rechazo al PL N° 1061/2021-CR, ley que pretendía vender medicamentos en establecimientos como bodegas y mercados, se insistió y se logró retirar del pleno del Congreso dicho proyecto ley.

### **Presentamos cuatro iniciativas legislativas aprobadas en sesión de Consejo Directivo Nacional y Asamblea General del CQFP**

La presentación de estas cuatro iniciativas legislativas ante el Congreso de la República refleja un trabajo constante y articulado para fortalecer la profesión Químico Farmacéutica y su impacto en la salud pública. Estas propuestas han sido elaboradas a través de un enfoque técnico y sustentadas en diversas reuniones y mesas de trabajo con autoridades del Estado, lo que evidencia no solo el compromiso con la defensa de los derechos e intereses de nuestros colegiados, sino también nuestra vocación de servicio en beneficio de la salud pública de todos los peruanos.

### **A continuación se detallan las 4 propuestas legislativas que promovimos durante nuestra gestión:**

#### **Proyecto de Ley N.º 7176/2023-CR**

Aprobación de iniciativa que busca prohibir la venta de víveres y consultas médicas en farmacias y boticas. Considerada en la Ley 32033, fue promulgada y publicada en el Diario oficial El Peruano, consolidando un marco que promueve el acceso a medicamentos genéricos y fortalece la regulación farmacéutica en beneficio de los pacientes.

#### **Proyecto de Ley N.º 8488/2024-CR**

Incorporación de farmacias y boticas al Sistema Nacional de Salud, fue aprobado por mayoría en la Comisión de Salud y Población. Este proyecto busca integrar a las farmacias y boticas a un sistema que a nivel nacional permitirá reconocer su importancia en la Atención Primaria de Salud (APS).

### Proyecto de Ley N° 7791/2023-CP

Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico, aprobado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, es un avance clave para la creación de un marco normativo que regule las condiciones laborales de los Químicos Farmacéuticos, garantizando estabilidad y reconocimiento profesional.

### Proyecto de Ley N° 4736/2022-CR

Inclusión en el residentado médico, plantea la incorporación de los Químico Farmacéuticos y Enfermeros en el Decreto Legislativo N° 1153. Aunque aún está pendiente en comisiones, responde a la necesidad de brindar acceso equitativo al Residentado y fortalecer la formación especializada de estos profesionales.

## Perspectivas de mejoras

Estas iniciativas no solo refuerzan el posicionamiento del Químico Farmacéutico en el ámbito laboral, sino que también demuestran la capacidad de articular esfuerzos con autoridades del Estado en beneficio de la salud pública. Al priorizar la mejora de las condiciones laborales, la regulación del ejercicio profesional y el acceso a medicamentos de calidad, se fortalece, tanto la profesión como la atención a los pacientes.



El logro de la aprobación de una de estas leyes y el avance de otras en comisiones reflejan una gestión proactiva y comprometida con el desarrollo de la profesión y el bienestar de los colegiados.

### "Importantes avances gracias a nuestra gestión parlamentaria"



Con la **Congresista Nelcy Heidinger**, ex presidenta de la Comisión de Salud y Población. Mesa de trabajo sobre el P.L. N.º 4736, que busca incorporar a los profesionales Químico Farmacéuticos y Enfermeros dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1153, respecto al Residentado.



Con el **Congresista Jorge Marticorena**, en la sede del CQFP, para dialogar respecto al Proyecto de Ley N.º 7791/2023-CP "Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico".

Asimismo, el congresista se comprometió a impulsar una iniciativa legislativa para fortalecer la DIGEMID, con el objetivo de convertirla en una autoridad sanitaria ágil, con plena autonomía administrativa y financiera.



Con la **Congresista Elva Edhit Julón Irigoín**, **expresidenta de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República**. Mesa de trabajo respecto al Proyecto de Ley N. 3254/2024-CR, de su autoría, que reivindica los derechos laborales de los profesionales de la salud de la suplencias excluidas de ESSALUD la misma que fue aprobada en el pleno del Congreso de la República por insistencia.



# EL CQFP CONTRIBUYÓ A LA LEY DEL CÁÑAMO EN EL PERÚ

102  
Votos a favor

06  
Votos en contra

02  
Abstenciones



En el año 2024, el Congreso de la República aprobó con 102 votos a favor, seis en contra y dos abstenciones la Ley N° 32195 “Ley del Desarrollo Agrícola del Cáñamo para el uso Industrial”, un importante avance legislativo para el país. Desde el Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP), hemos difundido los beneficios de esta normativa en diversos espacios académicos y profesionales.

Esta ley permitirá a personas naturales y jurídicas cultivar, producir y comercializar semillas y plantas de cáñamo, así como transportar, importar y exportar esta materia prima o sus productos derivados. La normativa, que incluye los proyectos de Ley N° 3962, 3938 y 2132, establece un marco legal para la autorización, producción, supervisión, industrialización y comercialización del cáñamo con fines industriales, abriendo nuevas oportunidades económicas y científicas.

En el proceso hacia su aprobación, la Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, Decana Nacional del CQFP, participó activamente junto con el Dr. Q.F. Cristófer Bellido, Presidente de la Comisión de Toxicología, y el Dr. Q.F. Pedro Wong, Presidente de la Comisión de Oficinas Farmacéuticas. Este último tuvo una destacada intervención como ponente en el Foro: “Cáñamo en el Perú: Diálogo entre la Academia, el Sector Privado y el Sector

Público”, logrando un valioso acercamiento científico entre la academia, los sectores público y privado, y las autoridades del Ejecutivo para fortalecer el conocimiento sobre el uso del cáñamo en la agricultura peruana. Entre los congresistas que participaron en este proceso destacaron Rosangella Barbarán, Edward Málaga y nuestra colega, la Dra. Q.F. Nilza Chacón, quienes respaldaron esta iniciativa.

Asimismo, extendemos un especial agradecimiento al entonces primer vicepresidente del Congreso, Arturo Alegría, autor y principal impulsor de esta ley, por haber invitado al CQFP a colaborar activamente en este proceso legislativo.

Desde el CQFP, seguimos comprometidos en impulsar iniciativas que fortalezcan el rol de los Químico Farmacéuticos, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país.





## CREAMOS CUATRO NUEVOS SECTORES PROFESIONALES



**¡Reafirmamos nuestro compromiso de seguir fortaleciendo importantes campos de acción de nuestro ejercicio profesional!**

En sesión del Consejo Directivo Nacional, el miércoles 21 de agosto, se acordó:

**La creación de 4 nuevos sectores profesionales:**

- 1.- Radiofarmacia.
- 2.- Medicina tradicional, complementaria e interculturalidad.
- 3.- Toxicología
- 4.- Salud ocupacional.

Durante la Sesión de Consejo Directivo Nacional, llevada a cabo el 21 de agosto del 2024, se acordó la creación de 4 nuevos sectores profesionales: Radiofarmacia, Medicina tradicional, complementaria e intercultural, Toxicología y Salud Ocupacional; los cuales permitirán ampliar y fortalecer nuestros campos de acción.

Nuestra Decana Nacional, visitó a los colegas que laboran en el Centro de Producción de Radiofármacos de EsSalud, instalación clave en el Perú para la producción de medicamentos de vida útil muy corta, utilizados para el tratamiento y diagnóstico de enfermedades vulnerables, como el cáncer.



GESTIÓN 2023 - 2024

Ceremonia de Juramentación de la Comisión Nacional de Radiofarmacia del CQFP, período 2024. Esta importante comisión fortalece un campo de acción exclusivo del profesional Químico Farmacéutico que es la Radiofarmacia.



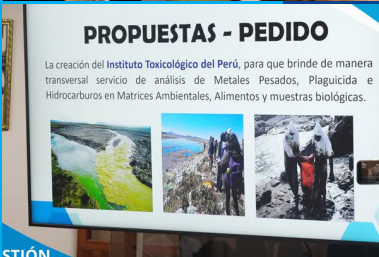
GESTIÓN 2023 - 2024



GESTIÓN 2023 - 2024



Nuestra Decana Nacional, acompañada de la Comisión de Radiofarmacia del CQFP, sostuvo una mesa de trabajo con el Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN, para abordar normativas relacionadas a los “Requisitos de protección Radiológica y Seguridad en Medicina Nuclear”. El presidente del IPEN mostró buena disposición y total apoyo a las gestiones que venimos realizando en este importante sector de nuestra profesión.



La Comisión Nacional de Toxicología del CQFP también resaltó con actividades como el conversatorio “El Rol del Químico Farmacéutico en la Toxicología”, organizado por la Congresista de la República, Nilza Chacón Trujillo, que tuvo como objetivo proteger y garantizar que sólo los profesionales, Químico Farmacéuticos, son los debidamente calificados para ejercer el campo de acción en la rama y/o especialidad de la toxicología. Acuerdos: Presentación de una iniciativa legislativa para la creación del “Instituto Nacional Químico Toxicológico en el Perú”, crucial para el desarrollo social, académico y profesional de la especialidad. En esta reunión participaron nuestra Decana Nacional, acompañada del Dr. Q.F. Cristofer Bellido, presidente de la Comisión Nacional de Toxicología del CQFP y expertos en toxicología de diversos sectores públicos.



Asimismo, se llevó a cabo una reunión de trabajo a través del Zoom, para la elaboración del proyecto de de ley que promueve la creación del “Instituto Nacional Químico Toxicológico en el Perú” y contó con la participación del Decano Nacional (e) Dr. Q.F. José Luis Sánchez Rodríguez, y el Dr. Q.F. Cristofer Bellido, presidente y miembros de la Comisión Nacional de Toxicología.

## INCORPORACIÓN DE FARMACIAS Y BOTICAS AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD



Nuestra gestión promovió esta iniciativa legislativa y participó activamente en la aprobación del Dictamen del Proyecto de Ley N.º 8488/2024 en la Comisión de Salud del Congreso de la República, que establece la integración de farmacias y boticas al Sistema Nacional de Salud. Este Proyecto de Ley tiene como objetivo regular y reconocer los servicios farmacéuticos que se ofrecen en estos establecimientos.



A lo largo de este proceso, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP) ha desempeñado un rol esencial. En coordinación con el Congresista Carlos Zeballos, expresidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, se organizó el Foro Internacional "Oficinas farmacéuticas enfocadas en atención primaria de salud, inserción en el Sistema Nacional de Salud y su implementación tecnológica digital". Este evento reunió a expertos nacionales e internacionales para compartir sus experiencias y estrategias orientadas a mejorar la atención sanitaria mediante el uso de tecnología.

Agradecemos al Congresista Carlos Zeballos por su destacado apoyo legislativo, esfuerzo conjunto que simboliza el integrar de manera efectiva a las farmacias y boticas al Sistema Nacional de Salud, consolidándolas como pilares fundamentales en la atención.

“ Impulsamos con éxito el primer cimiento para la incorporación de farmacias y boticas en el Sistema Nacional De Salud”.



Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes  
Decana Nacional del Colegio Químico Farmacéutico



## EN DEFENSA DE LA SALUD PÚBLICA

**Rechazo a la Autógrafa de Ley N.º24-0010716, que promueve la aprobación automática de productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos**



Nuestra gestión marcó un precedente en la defensa de la salud pública del país al oponernos a iniciativas que pretenden autorizar automáticamente el ingreso de productos farmacéuticos y dispositivos médicos al Perú sin vigilancia ni control sanitario.

Frente a la amenaza que representaba la Autógrafa de Ley N.º 24-0010716, la cual buscaba facilitar el acceso a medicamentos y dispositivos médicos provenientes de países de alta vigilancia sanitaria para tratar enfermedades raras, huérfanas y cánceres. El Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP) lideró acciones firmes en defensa de la rigurosidad técnica que caracteriza el trabajo de nuestra autoridad reguladora, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).

### Observación de la Nefasta Autógrafa de Ley N.º24-0010716

Durante la gestión 2023-2024, se logró una importante contribución en defensa de la profesión Químico Farmacéutica y la salud pública. Gracias a una participación activa y estratégica, se consiguió que el Poder Ejecutivo observara la autógrafa de ley que reunía los proyectos legislativos PL N.º 1880/2021-CR, 1422/2021-CR, 2273/2021-CR y 4995/2022-CR.

Actualmente, esta autógrafa se encuentra en la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República para su reevaluación.

Una de las actividades más representativas fue el plantón liderado por nuestra Decana Nacional, Dra. Sonia Delgado Céspedes, junto al Consejo Directivo Nacional, frente al Ministerio de Salud (MINSa), donde se alzó la voz de protesta contra el ingreso de medicamentos sin requisitos indispensables, como la ficha técnica y rotulados. Esta protesta contó con la participación de otras autoridades, como la Decana del Colegio Químico Farmacéutico de la Provincia Constitucional del Callao, Dra. Q.F. Mayra Rojas Carhuamaca y otros representantes de la Orden Farmacéutica.

Del mismo modo se llevó a cabo un segundo plantón en el frontis de la Defensoría del Pueblo donde participaron asociaciones de pacientes y sindicatos gremiales de salud.



### Reuniones estratégicas, respecto a la Autógrafa de ley contra las enfermedades raras, huérfanas y cánceres

Se realizaron diversas reuniones de trabajo, entre las que destacan:



Reunión con el asesor del Despacho Ministerial de Salud, Dr. Herbert Cuba, acompañada por el Dr. Q.F. Luis Kanashiro (Past Decano del CQFP), la Dra. Q.F. Mayra Rojas, el Q.F. Jorge Li Wong (Vicedecano Nacional), y el Dr. Walter Arango (Secretario del Interior del CQFP).



Reunión con el Viceministro de Salud Pública, Dr. Ricardo Peña, y el Director General de la DIGEMID, Dr. Q.F. Moisés Eliseo Mendocilla, en el MINSa.



Reunión liderada por el Defensor del Pueblo, Dr. Josué Manuel Gutiérrez, con la participación de representantes de diversas asociaciones de pacientes y gremios profesionales, quienes respaldaron de forma unánime nuestro rechazo a la autógrafa de ley.



## Colaboración con la Sociedad Civil, respecto a la Autógrafa de ley contra las enfermedades raras, huérfanas y cánceres



El CQFP convocó una reunión de emergencia que reunió a 15 organizaciones involucradas, incluyendo a asociaciones de pacientes con enfermedades raras y cáncer. Como resultado, se presentó un petitorio a la Presidenta Dina Boluarte, solicitando observar los proyectos de ley en su totalidad, pedido que fue atendido por el poder ejecutivo.



**PRONUNCIAMIENTO EN DEFENSA DE LA SALUD PÚBLICA PERUANA**

1. Reclamamos rotundamente el Proyecto de Ley N° 1880/2023-01, 2179/2023-CR y 4866/2023-CR "Ley que establece medidas para facilitar el Acceso de Medicamentos y Dispositivos Médicos registrados en países de alta vigilancia sanitaria destinados al tratamiento de enfermedades raras huérfanas o cánceres de bajo y alto costo" y demandamos a la Presidencia de la República observar la autógrafa N° 24-0050716 del 11 de junio del 2024, porque amenaza contra la salud y la vida de los pacientes que padecen cáncer, enfermedades raras, huérfanas y de los pacientes que padecen otras enfermedades afectaciones además a la población en general.
2. Este Proyecto de Ley quebranta el cumplimiento de la vigilancia y control de calidad de los medicamentos y dispositivos médicos y comprometen el ordenamiento jurídico mundial, regional, andino y nacional.
3. Este Proyecto de ley permitirá el ingreso de medicamentos y dispositivos médicos sin ningún filtro ni control sanitario, no pudiendo la autoridad regulatoria verificar sus estándares de calidad y seguridad, el detector productos falsificados, adulterados o deficientes.
4. Por lo antes expuesto, invocamos a la Presidencia de la República del Perú, observar en su totalidad la autógrafa N° 24-0050716 del 11 de junio del 2024.
5. Exhortamos al Congreso de la República, en aprobar por insistencia el referido Proyecto de Ley y se archive definitivamente.
6. Solicitamos que cualquier iniciativa legislativa en temas de salud incluya la participación de los colegios profesionales de salud, la sociedad civil, asociaciones de pacientes, sociedades científicas, academia e industria farmacéutica.
7. Exigimos se fundamente a la DISECADO como órgano regulador-AGI, con autonomía técnica, administrativa y financiera para asegurar un desempeño eficaz y el reconocimiento como autoridad de referencia por la Organización Mundial de Salud.



Se emitió un pronunciamiento conjunto con entidades como el Colegio Médico del Perú, el Colegio de Enfermeros, la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNMSM y organizaciones de pacientes, exhortando al Congreso a archivar definitivamente esta iniciativa.

## Reuniones con Congresistas, respecto a la Autógrafa de ley contra las enfermedades raras, huérfanas y cánceres

Hicimos llegar nuestra preocupación a varios congresistas, miembros de la Comisión de Salud y Población del Congreso y evitamos la aprobación por insistencia de estas normas tan nefastas en la pasada sesión de la Comisión de Salud realizada en el Cusco. Actualmente se encuentra en cuarto intermedio para mayor revisión.



Con el congresista de la República José Arriola.



Con el presidente de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, Luis Picon y la Vicepresidenta de la misma comisión, congresista Nelcy Heidinger.

**Nuestra Decana Nacional, Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, participó en la Mesa Técnica de Análisis y Discusión de los Proyectos de Ley N° 1880/2021-CR, N° 2273/2021-CR y N° 4995/2022-CR (autógrafo de Ley N.º 24-0010716), organizada por el Colegio Médico del Perú.**

Durante este encuentro, el Decano del Colegio Médico del Perú, Dr. Pedro Riega, reconoció y felicitó la gestión de la Dra. Delgado, destacando su liderazgo en la defensa de la salud pública. Resaltó que, desde el inicio, la Decana Nacional ha impulsado la participación de diversos actores, promoviendo el consenso y siendo una de las principales artífices de esta y otras iniciativas en favor del bienestar colectivo. Este reconocimiento reafirma su compromiso y protagonismo en la lucha por garantizar estándares rigurosos en el acceso a medicamentos y dispositivos médicos en el país.

Finalmente, nuestra gestión realizó una mesa de trabajo en el CQFP, con la participación del congresista José Arriola, titular de la Comisión de Salud y Población; el Dr. Pedro Riega, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú; representantes de asociaciones de pacientes y del sindicato de Químicos Farmacéuticos de la DIGEMID.

Es importante mencionar que en esta mesa de trabajo el congresista Arriola se comprometió de manera firme a defender y rechazar cualquier iniciativa legislativa que amenace la salud y el bienestar de los pacientes.



### Vocería Activa en Medios de Comunicación:

La Decana Nacional mantuvo una presencia constante en medios de comunicación, resaltando su participación en el programa Ampliación de Noticias de RPP para sensibilizar al público sobre los peligros de la Autógrafo de Ley que incentiva la aprobación automática y atenta contra la salud y vida de los pacientes con enfermedades raras, huérfanas y cánceres. En sus intervenciones, subrayó los efectos perjudiciales de dicha autógrafo y enfatizó la necesidad de su archivo.



“ La presente gestión del CQFP defendió con valentía la salud pública, garantizando que las normas prioricen la calidad, seguridad y eficacia de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Esta lucha refuerza nuestro compromiso con los pacientes especialmente con los más vulnerables.



# EN DEFENSA DE LA SALUD PÚBLICA POR UN ACCESO MÁS JUSTO A MEDICAMENTOS GÉNERICOS

El Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP) llevó a cabo un arduo y constante trabajo sobre el acceso a medicamentos genéricos de Denominación Común Internacional (DCI). Este esfuerzo culminó con la aprobación por parte del Congreso del Proyecto de Ley “Medicamentos Genéricos en Denominación Común Internacional (DCI)”.

El dictamen, además de incluir excepciones para las microempresas propuestas por nuestra Orden Profesional al no exigirles mantener un stock mínimo del 30 % de medicamentos genéricos, lo cual favorece a los emprendimientos; también recogió nuestro reclamo: la prohibición de productos restringidos por la autoridad nacional de salud y las consultas médicas en oficinas farmacéuticas.

“Frente a las malas prácticas de algunas cadenas farmacéuticas (Consultas médicas) contribuimos al orden. Asimismo evitamos que el personal técnico ofrezca alternativas de medicamentos, una función que es exclusiva del profesional Químico Farmacéutico”, destacó la Decana Nacional del CQFP.

**¡QUEDA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°102-2024!**  
NUESTROS RECLAMOS FUERON ESCUCHADOS CONTRA LA NEFASTA RESOLUCIÓN N°102-2024 DE INDECOPI, QUE ATENTAN CONTRA LAS BUENAS PRÁCTICAS EN OFICINAS FARMACÉUTICAS Y CONTRA LA SALUD PÚBLICA DE NUESTRA POBLACIÓN.

**Artículo 46.- De las prohibiciones**  
Son prohibidas las siguientes actividades:

1. Brindar en las farmacias, boticas, farmacias de los establecimientos de salud y boticas los siguientes servicios: consultas médicas, odontológicas, médicas, análisis clínicos, recolección de muestras para laboratorio clínico, campañas médicas, y demás actividades no autorizadas para dichos establecimientos de manera expresa.
2. Comercializar en las farmacias, boticas, farmacias de los establecimientos de salud y boticas productos cuyo expendio está prohibido en dichos establecimientos por la Autoridad Nacional de Salud.
3. Establecer incentivos de cualquier tipo con el fin de que el químico farmacéutico o cualquier trabajador de las farmacias, boticas y farmacias de los establecimientos de salud induzca al consumidor a adquirir determinados marcas de productos farmacéuticos en detrimento de los medicamentos genéricos en DCI o determinados dispositivos médicos o productos sanitarios.
4. Charlar o recibir cualquier tipo de premios o beneficios para promover directa o indirectamente la venta o dispensación de determinados medicamentos o productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios por parte de los laboratorios farmacéuticos o empresas vinculadas a ellos, en favor de los profesionales que lo prescriben, del químico farmacéutico o del personal de los establecimientos de salud públicos y privados.

La Autoridad Nacional de Salud mediante resolución ministerial actualiza e incluye o excluye, total o parcialmente, la relación de los servicios o productos señalados en los numerales 1 y 7.

Las infracciones, sanciones y procedimientos derivados de la aplicación del presente artículo se rigen por lo establecido en la presente ley. Para lo dispuesto en los numerales 1 y 7 se aplica la Ley 29871, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

**SE PROMULGA ARTÍCULO 46 DE LAS PROHIBICIONES EN EL PREDICTÁMEN DE COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

**¡YA ES REALIDAD! LEY DE MEDICAMENTOS GÉNERICOS**

**PODER LEGISLATIVO**  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
LEY N° 32033  
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
POR CUANTO:  
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:  
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE GARANTIZA Y PROMUEVE EL ACCESO Y USO A LOS MEDICAMENTOS GÉNERICOS EN DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL (DCI) Y FORTALECE LA REGULACIÓN DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES Y USUARIOS**

**LAS PEQUEÑAS BOTICAS Y FARMACIAS NO ESTÁN OBLIGADAS A TENER UN STOCK MÍNIMO DEL 30% DE MEDICAMENTOS GÉNERICOS PORQUE SIEMPRE CUENTAN CON MEDICAMENTOS GÉNERICOS, EN ESTA NORMATIVA APROBADA, TAMBIÉN SE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE CONSULTAS MÉDICAS Y EL EXPENDIO DE TODO LO IMPEDIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LA SALUD.**

El CQFP, a través de sus Comisiones de Oficina Farmacéutica y Atención Farmacéutica lideradas por los Q.F. Jesús Medrano y José Luis Sánchez respectivamente, realizaron un análisis de cada iniciativa legislativa, emitiendo opiniones técnicas de más de 30 propuestas de proyectos de ley vinculados a la promoción del uso y acceso universal a medicamentos genéricos. El propósito central de estas acciones fue fortalecer el sistema de salud y garantizar el acceso equitativo a medicamentos para todos los ciudadanos.

Es importante señalar que en marzo del 2024 el Ministerio de Salud (MINSA) aprobó el Decreto de Urgencia N.º 005-2024, estableciendo medidas extraordinarias para asegurar el acceso a medicamentos genéricos. Este decreto permitió actualizar la lista de medicamentos esenciales genéricos bajo DCI, con vigencia hasta el 31 de julio del mismo año. En este marco, para lograr nuestros objetivos, se llevaron a cabo dos reuniones:

### Reuniones para la elaboración de propuestas:

**2DA REUNIÓN DE ALTA IMPORTANCIA**  
**HOY 14 DE MARZO - 7PM**  
Convocamos a todos los **Colegas Directores Técnicos de Farmacias y Boticas.**  
**ASUNTO:**  
REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL LISTADO DE **MEDICAMENTOS GENÉRICOS.**

Convocamos a colegas y directores técnicos de farmacias y boticas a nivel nacional para elaborar una propuesta detallada de un listado de medicamentos genéricos. Estas reuniones nos han permitido integrar diversas perspectivas y asegurar que la lista esté acorde a las necesidades reales.

### Reuniones Técnicas para recoger propuestas de mejora:

**REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:**  
**PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL ACCESO DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS**  
**SÁBADO 13, ABRIL - 10 AM**  
VÍA **LIVE**  
ORGANIZA:

Organizamos encuentros técnicos nacionales destinados a presentar y discutir propuestas de mejora para facilitar el acceso a medicamentos genéricos. Estas discusiones se centraron en identificar barreras y buscar soluciones efectivas para optimizar el acceso y la disponibilidad de estos medicamentos.

**DIFUSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA N° 005-2024 Y EL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES GENÉRICOS EN DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL**  
**LUNES 08, ABRIL - 3PM**  
VÍA **LIVE**  
**PONENTES:**  
Q.F. OSCAR DIAZ AQUIJE  
EQUIPO TÉCNICO DFAU DIGEMID.  
D.F. PABLO ESPINOZA CAMASCA  
**ORGANIZA:**

Capacitaciones: “Difusión para la implementación del Decreto de Urgencia N.º005-2024 y el listado de medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional.”

**CANAL DE DENUNCIAS**  
PARA DIRECTORES TÉCNICOS DE OFICINAS FARMACÉUTICAS  
Ante abusos o sanciones injustificadas de inspecciones en el marco del **Decreto de Urgencia N°005-2024** que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para garantizar el acceso a **Medicamentos Genéricos** a la Población.  
**¡Contáctanos para brindarte orientación!**  
Contáctanos por WhatsApp **955 270 282 / 955 270 345** | Escribe: **atención.colegiadefcfp.pe** o al **mesadapartes@cafp.pe**  
**¡TU COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO NACIONAL TE DEFIENDE!**

Material de sensibilización del uso de medicamentos genéricos, mediante el canal de denuncias y el programa “Tu Decanato te Escucha, Tu Decanato te Informa”, por Zoom, y pronunciamiento en medios.



## Mesas de trabajo:



Convocada por la congresista Patricia Juárez. Se sentó la posición institucional del CQFP.

Participación en mesas de trabajo convocadas por parlamentarios con el fin de recoger opiniones técnicas sobre el Proyecto de Ley N.º 7211/2023-CR, “Proyecto de Ley que Facilita el acceso universal de la población a medicamentos genéricos y promueve la información adecuada al usuario”.



Asistimos a la mesa de trabajo convocada por el congresista Esdras Medina Minaya, respecto al “Acceso a medicamentos genéricos, como derecho fundamental”.



Participamos en la mesa de trabajo organizada por la congresista Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud y Población. Se discutieron proyectos de ley relacionados con la promoción de la venta de medicamentos genéricos.

## Reuniones estratégicas:



Participamos en la sesión extraordinaria de la Comisión de Salud y Población 2023-2024 del Congreso, presidida por la congresista Nelcy Heidinger donde se aprobó el predictamen sobre el acceso universal a medicamentos genéricos, excluyendo a las microempresas de contar con un listado obligatorio de medicamentos genéricos, solicitud realizada por nuestro colegio profesional.



Nos reunimos con el congresista Elías Varas Meléndez, nuestra Decana Nacional estuvo acompañada por la Dra. Q.F. Rosa Palomino, presidenta de AQUIFARPE, respecto al Proyecto de Ley 6273/2023-CR: que facilita al consumidor acceder a información al promover la publicidad comparativa de precios de productos farmacéuticos y médicos, buscando asimetría informativa.



También nos reunimos con la congresista Nieves E. Limachi Quispe, quien expresó su apoyo y compromiso con el acceso equitativo a la salud en el Perú. La congresista respaldó nuestra postura sobre la promoción de productos genéricos y la aplicación de sanciones justas para asegurar el cumplimiento de las normas en farmacias y boticas.



Sostuvimos una reunión de trabajo con los congresistas Eduardo Castillo Rivas y Alejandro Aguinaga.



También asistimos a la reunión de trabajo convocada por José Gutiérrez, Defensor del Pueblo, para revisar la normativa que regula el acceso a medicamentos genéricos en establecimientos públicos y privados, tras la aprobación del Decreto de Urgencia 005-2024



Nuestra Decana Nacional participó como ponente en la Conferencia "Acceso Universal a los Medicamentos Genéricos", organizada por la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República.

Al respecto, es importante recalcar que el Ministerio de Salud tiene la obligación de garantizar que las farmacias de los establecimientos a nivel nacional cuenten con el 100% del stock de los medicamentos esenciales contenidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME). Esta responsabilidad se basa en factores como el nivel de complejidad de los establecimientos, la carga de enfermedad, el perfil epidemiológico de la región y el tipo de establecimiento.

Agradecemos a todos los congresistas y entidades que han apoyado este proyecto de ley, así como a quienes han participado en su formulación y aprobación. Este logro es fruto del esfuerzo conjunto para mejorar el sistema de salud y asegurar el acceso a medicamentos de calidad para todos.

**“Resaltamos que todas las acciones llevadas a cabo por el Colegio Nacional en relación con los Proyectos de Ley sobre medicamentos genéricos han sido aprobadas por el Consejo Directivo Nacional del CQFP, y el informe final ha recibido el respaldo de la Asamblea General del CQFP.”**





# EN DEFENSA DE LA SALUD PÚBLICA

## EVITAMOS QUE NUESTRAS OFICINAS FARMACÉUTICAS SE CONVIERTAN EN BODEGAS Y CONSULTORIOS MÉDICOS

La Corte Superior de Justicia de Lima, mediante una medida cautelar a favor del Ministerio de Salud, dejó sin efecto la Resolución N.º 0102-2024 de INDECOPI, que permitía la venta de víveres y la realización de consultas médicas en farmacias y boticas. Esta resolución atentaba contra la salud pública, como nuestro colegio profesional lo advirtió oportunamente a través de pronunciamientos, documentos técnicos y movilizaciones realizadas en Lima y más de siete regiones del país.



Se llevaron a cabo dos plantones a nivel nacional y en más de siete regiones del país.

El fallo subraya que la norma carecía de racionalidad al suponer un alto riesgo de contaminación por la venta de víveres en farmacias y boticas. Además, señala que la calidad del servicio farmacéutico se vería comprometida, desvirtuando el propósito fundamental de estos establecimientos como centros de salud, desconociendo las verdaderas necesidades de la población.

### Respaldo y acciones conjuntas:

Nuestras acciones contaron con el respaldo de instituciones como el Ministerio de Salud, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Nacional de Salud, y los Colegios profesionales Médico, Odontológico y de Enfermeros del Perú, entre otros. Además, nuestras sedes en Lima y Callao, junto con la DIREMID Cajamarca, la Asociación de Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica del Perú (ASFEFABPE), la Asociación Peruana de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica (APEFYB), la Asociación de Químicos Farmacéuticos de Farmacias Peruanas (AQUIFARPE), y la Academia Nacional de Farmacia (ANAFAR), se sumaron a esta causa.



PRONUNCIAMIENTO
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
Acuerdo N° 018-2024/CNS

- 1. El Consejo Nacional de Salud se encuentra a favor de que la población peruana tenga acceso a medicamentos genéricos seguros eficaces y de calidad que atiendan sus verdaderas necesidades e invocamos al MINSU tome las acciones oportunas y pertinentes para lograr este fin.
2. Reconocemos y felicitamos el valioso esfuerzo de los profesionales de salud: Médicos, Químico Farmacéuticos, Enfermeros, Odontólogos, Psicólogos, Biólogos, Nutricionistas, Obstetras, Tecnólogos y el personal auxiliar en general que día a día cumplen un importante rol en el Sistema Nacional de Salud, defendiendo un modelo sanitario asistencial y la salud como un derecho fundamental de las personas.
3. Respalamos las acciones legales y administrativas del MINSU como máxima autoridad de salud en el país en rechazo a la Resolución N° 0102-2024 SEL-INDECOPI, por ser contraria a la normativa vigente, las barreras burocráticas no deben afectar la salud de la población ni ir contra la ética profesional, la venta de víveres y la realización de consultas médicas en las farmacias, están prohibidas.
4. Exhortamos a los medios de comunicación masiva y de redes sociales a actuar con responsabilidad y seriedad, evitar argumentos no sustentados que evidencian confundir, desinforman y van en perjuicio de la salud pública peruana.

Chiclayo, 15 de marzo 2024.



Pronunciamento del Consejo Nacional de Salud

COMUNICADO
N°051-2024
EN DEFENSA DE LA VIDA, LA SALUD Y DE UN ADECUADO CONTROL SANITARIO

El Colegio Médico del Perú, como entidad representativa de los médicos en el territorio nacional y defensor de la salud y la vida de las personas, expresa su total rechazo a la Resolución N° 0102-2024/SEL-INDECOPI emitida por la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual del INDECOPI. Dicha resolución permite a las boticas y farmacias pertenecientes a tres empresas (Mifarma S.A.C, Botica IP S.A.C y Jorise de la Selva S.A.U) comercializar víveres en sus establecimientos farmacéuticos, así como brindar servicios de consultas médicas en sus instalaciones. Se enfatiza que la prohibición de ambas actividades constituye barreras burocráticas.

Al respecto, es importante destacar que la Resolución Directoral N° 006-2015-DIGEMID-DG-MINSA establece el listado de productos y servicios complementarios no autorizados en farmacias y boticas, entre los cuales se incluyen los víveres. Asimismo, indica que no se pueden ofrecer servicios de consulta médica, análisis clínicos, ni campañas médicas, entre otros.

Por otro lado, el Decreto Supremo 014-2011-SA, que aprobó el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos, establece claramente en su Artículo 55 la prohibición de ofrecer servicios de consulta médica en las farmacias y boticas.

Lo dispuesto por INDECOPI no solamente contraviene las prohibiciones establecidas en las disposiciones legales y normativas del Ministerio de Salud, sino que también atenta contra la salud pública al promover la venta de víveres junto con medicinas, lo cual podría propiciar la contaminación cruzada entre ambos productos y, por ende, un deficiente control sanitario.

Además, esta medida podría generar un conflicto de interés entre la farmacia y el médico que realiza la consulta, al establecerse una relación entre quien emite la receta médica y quien vende los medicamentos, lo que podría favorecer a las empresas mencionadas anteriormente.

En virtud de lo expuesto, exigimos que el Ministerio de Salud y los organismos reguladores, como SUSALUD, tomen las acciones necesarias para dejar sin efecto esta resolución, buscando garantizar no solo la seguridad y la calidad de los medicamentos que se dispensan en las farmacias y boticas de nuestro país, sino también la realización del acto médico en un entorno idóneo y bajo las condiciones de bioseguridad requeridas, que merece la población peruana.

Miraflores, 5 de marzo de 2024

Dr. Raúl Urquiza Antistegui
DECANO NACIONAL

Dr. Wilda Silva Rojas
SECRETARIA DEL INTERIOR

Pronunciamento del Colegio Médico del Perú

A nivel internacional, obtuvimos el apoyo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz (España), la Sociedad Científico Profesional de Farmacia Iberoamericana (SOCFIC), la Confederación Farmacéutica Argentina y la Federación Farmacéutica Sudamericana, lo que refleja el impacto y alcance de nuestra gestión y lucha.

Socfic
PRONUNCIAMIENTO EN APOYO AL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ Y LA SALUD DE LA POBLACION
La Junta Directiva de la Sociedad Científico Profesional de Farmacia Iberoamericana Comunitaria (SOCFIC), organismo internacional integrado por profesionales farmacéuticos, con representación en más de cuatro países de Iberoamérica, y que tiene como objetivo fundamental el desarrollo clínico de la farmacia comunitaria, mediante la atención farmacéutica y la realización de servicios profesionales farmacéuticos y de salud pública, ha tenido conocimiento de las acciones ejercidas por nuestro colega Químico Farmacéutico peruano, a través del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en rechazo a una disposición que permite la venta de víveres y la realización de consultas médicas en las farmacias, contrario al modelo farmacéutico asistencial mundial.

CoFA
APYO DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ Y RECHAZO DE LA VENTA DE VIVERES Y REALIZACIÓN DE CONSULTAS MÉDICAS EN FARMACIAS
Buenos Aires, 05 de marzo de 2024
Estimado/a Sr./a:
La Confederación Farmacéutica Argentina (CoFA) entidad que nuclea a más de 30000 farmacia y 20000 farmacéuticos en la República Argentina, expresa los aceros del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y los profesionales químicos farmacéuticos que forman parte de esta prestigiosa institución en relación al rechazo a la venta de víveres y realización de consultas médicas en farmacias.

CoFA
CoFA
CoFA
CoFA
CoFA
CoFA
CoFA
CoFA
CoFA
CoFA

Sociedad Científico Profesional de Farmacia Iberoamericana (SOCFIC)

Pronunciamento de la Confederación Farmacéutica Argentina

Pronunciamento del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz (España)



## GESTIÓN ESTRATÉGICA EN LA COMISIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Participamos en la mesa de trabajo de la Comisión de Defensa del Consumidor, liderada por su presidente, el congresista Wilson Soto Palacios. En este espacio, el congresista José Luna Gálvez, ex presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, respaldó la posición del CQFP al mismo tiempo que impulsó una iniciativa legislativa que prohibía la venta de víveres y consultas médicas en las oficinas farmacéuticas. También logramos reuniones con congresistas como Rosangella Barbarán, Alejandro Muñante, Alex Paredes, Carlos Zeballos, Esmeralda Limachi y Arturo Alegría, entre otros, quienes compartieron nuestra preocupación y contribuyeron en la defensa de la salud pública.



REUNIÓN COMISIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR PARA VER EL CASO DE LA RESOLUCIÓN 0102-2024/SEL-INDECOPI



DRA. SONIA DELGADO DECANIA NACIONAL, COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

REUNIÓN COMISIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR PARA VER EL CASO DE LA RESOLUCIÓN 0102-2024/SEL-INDECOPI



Mesa de trabajo con el congresista Alejandro Muñante. Nos acompañó la Dra. Rosa Palomino, ex presidenta de Aquifarpe (Asociación de Químico Farmacéuticos de Farmacias Peruanas).



Con la congresista Rosangella Barbarán, ex vicepresidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor.



Un logro para la salud pública del país

“La prohibición de la venta víveres y consultas médicas aprobadas por ley, reafirma el compromiso de nuestra profesión con la defensa de la salud pública y la preservación de la calidad en los servicios farmacéuticos. Nosotros garantizamos que las oficinas farmacéuticas mantengan su rol fundamental asistencial salubrista como establecimientos de salud esenciales, evitando su desnaturalización por intereses ajenos a las necesidades reales de la población.” Enfatizó nuestra decana nacional Dra. Sonia Delgado.

## GESTIÓN FIRME CONTRA EL INTRUSISMO PROFESIONAL

**La lucha contra el Intrusismo Profesional es una amenaza directa a la labor y las competencias de los Químico Farmacéuticos a Nivel Nacional.**

La gestión defendió en múltiples espacios los intereses de la profesión y de la salud pública ante diversas autoridades del sector Salud, del Poder Legislativo y del Ejecutivo. Entre estas destacan:

El rechazo del Proyecto de Ley N.º 8291/2023-CR, que propone la creación del “Colegio de Toxicólogos del Perú”. Esta iniciativa no solo promueve el intrusismo profesional, sino que también perjudica a los Químico Farmacéuticos especializados en Toxicología.

**Base legal y fundamentos académicos:** la Ley N.º 28173 “Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú”, publicada el 26-01-2004, indica en su Art. 3º.- que, dentro de los campos de actuación, los químico farmacéuticos podrán ejercer sus actividades profesionales en la docencia, regencia de establecimientos farmacéuticos públicos y privados, laboratorio de análisis clínicos y bioquímicos, toxicológicos (...)”.

Nuestra respuesta fue inmediata y contundente, llevando a cabo las siguientes acciones:

Remisión de oficios al Congreso de la República.

Pronunciamientos y comunicados públicos.

Organización de mesas de trabajo y foros de discusión.

Acción de Amparo ante el Poder Judicial contra la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



Además, se ha constatado que la malla curricular de la Escuela de Toxicología, única en el país y perteneciente a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), tiene un alto porcentaje de similitud con la malla curricular de la Escuela de Farmacia y Bioquímica de la misma institución.

Estos hechos refuerzan la necesidad de una evaluación técnica y académica por parte de la SUNEDU para garantizar el cumplimiento de los estándares de formación profesional.

En la última sesión del Consejo Nacional Directivo, realizada el 23 de noviembre de 2024, se acordó respaldar todas las medidas administrativas y legales emprendidas por el decanato del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, para hacer prevalecer nuestra posición.

Además, los decanos y directores de las Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica a nivel nacional<sup>1</sup>, expresaron su rotundo rechazo al intrusismo profesional y exigieron el archivamiento del PL N.º 8291/2023-CR.

1

Universidad Católica Santa María de Arequipa, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Iquitos), Universidad Peruana Los Andes (Huancayo), Universidad Néstor Cáceres Velásquez (Juliaca), Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (Tacna), Universidad Nacional de Trujillo y la Universidad Científica del Sur (Lima).



### Otras acciones realizadas:

El CQFP logró la admisibilidad de un amparo judicial ( Expediente N°00765-2023-0-1903-JR-CI-01) contra irregularidades en las elecciones del decanato de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

El 11 de agosto del 2023, mediante la Resolución N° 1, se admitió la demanda del CQFP porque se pretendía que una ingeniero químico sea elegida como decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNAP, esta acción fue respaldada por la fuerza estudiantil, lo que llevó a declarar desierto el proceso electoral, defendiendo la integridad del proceso electoral universitario frente al intrusismo profesional.



Nuestra Decana Nacional, Dra. Q.F. Sonia Delgado, junto al Decano Departamental de Loreto, Dr. Q.F. Daniel Vargas se reunieron con el Dr. Rodil Tello, Rector de la UNAP.



Nuestra Decana Nacional, Dra. Q.F. Sonia Delgado, junto al Decano Departamental de Loreto, Dr. Q.F. Daniel Vargas se reunieron con los estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNAP.

Rechazo al Proyecto de Ley N.º 5469/2022- CR: “Ley de Incorporación de los Ingenieros Químicos que realizan actividades en el rubro de salud como profesionales de este sector” invalidando funciones exclusivas del Químico Farmacéutico.



Nuestra Decana Nacional junto al , Dr. Q.F. José Juárez, Presidente de la Academia Nacional de Farmacia del Perú y el Dr. Q.F. Eduardo Flores Decano de la Escuela de Farmacia y Bioquímica de la UNMSM, se reunieron con el congresista Edgar Tello Montes, ex secretario de la Comisión de Salud y Población.

Rechazo al Proyecto de Ley N.º 3535/2022-CR: “Ley de trabajo del Profesional de Salud Tecnólogo Médico”, que pretende atribuirle funciones de competencia exclusiva en el área de Laboratorio Clínico, hecho que atenta contra la “Ley del trabajo del Químico Farmacéutico del Perú” y la salud pública.

**COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ**

**RECHAZAMOS!**

**PROYECTO DE LEY N° 3535/2022- CR DEL TECNÓLOGO MÉDICO ES INCONSTITUCIONAL Y ATENTA CONTRA LA LEY DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ Y LA SALUD PÚBLICA**

El Colegio Químico Farmacéutico del Perú expresa su rechazo al Proyecto de Ley N° 3535 "Ley de trabajo del profesional de la Salud tecnólogo médico" que pretende atribuirle funciones de COMPETENCIA EXCLUSIVA en el Área de Laboratorio Clínico, hecho que ATENTA contra la Ley N° 28173 "Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú".

Sobre este acto legal, exhortamos a la Presidenta de la Comisión de Trabajo, Sigrid Bazán, al Presidente del Congreso, José Williams Zapata, y demás congresistas a rechazar el PL N° 3535 "Ley de Trabajo del tecnólogo médico", que en su Artículo 9º referido a su campo de competencia hace mención a una exclusividad en el área de Laboratorio Clínico, que es un campo de actuación profesional del Químico Farmacéutico según el Art. 3 de la Ley N° 28173:

"Artículo 3.- Campos de actuación: Los Químicos Farmacéuticos podrán ejercer sus actividades profesionales, entre otras, en la docencia, regencia de establecimientos farmacéuticos públicos y privados, laboratorio de análisis clínicos y bioquímicos, bromatológicos, toxicológicos, laboratorios de radiofarmacos, dirección técnica de laboratorios farmacéuticos y productos naturales, cosméticos, laboratorios de control de calidad, y en la sanidad de la Fuerza Armada y Policía Nacional."

Así también demandamos respetar los lineamientos establecidos en el literal f) Artículo 6 del D.S. N° 008-2006-SA, que APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL TRABAJO DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ. En este se identifica como campo de acción el área de LABORATORIOS DE ANÁLISIS: Está referido a los análisis químicos, fisicoquímicos, bromatológicos, bioquímicos y clínicos, microbiológicos, farmacológicos, toxicológicos, forenses, químico legal y de armas químicas, así como al control de calidad de los productos farmacéuticos y afines.

Por lo mencionado, el presente PL N° 3535 resulta INCONSTITUCIONAL debido a que la exclusividad afecta a las funciones y competencias del Químico Farmacéutico, por lo que exigimos su ARCHIVAMIENTO DEFINITIVO! Asimismo invocamos a otros profesionales de salud a pronunciarse sobre esta PL que puede excluirlos de sus funciones y de su campo de acción profesional.

Se envió el Oficio N.º 306-2023-D- CDN-CQFP, solicitando una cita a la Congresista Sigrid Bazán, ex presidenta de la Comisión de Trabajo del Congreso, para que esta iniciativa inconstitucional sea enviada al archivo.

## DECANA DEL CQFP COMO CONSEJERA NACIONAL DE SALUD

Mediante la **Resolución Ministerial N° 717-2023/MINSA**, la Dra. Q.F. Sonia Delgado, Decana Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP), **fue elegida por los colegios profesionales de salud, como miembro titular del Consejo Nacional de Salud**. En su rol de consejera nacional, representante de los colegios profesionales de salud, ha desempeñado un papel activo en la mejora de la salud pública, participando en más de 10 sesiones del Consejo Nacional de Salud.

### Actividades representativas por región

#### Región La Libertad - Trujillo

- Participación en la Feria Multisectorial de Salud, con donación de repelentes naturales.
- Supervisión de los avances en las obras del Hospital Progreso (Chimbote, Áncash).
- Inauguración del Laboratorio de Referencia Regional en Trujillo.



#### Región San Martín - Moyobamba

- Asistencia a la feria informativa con distribución de repelentes naturales elaborados con mentol, eucalipto y limón.
- Colaboración en la fumigación en la Institución Educativa Inicial N° 174 “Niño Jesús de Praga”.



#### Región Lambayeque

- Sesión Descentralizada del Consejo Nacional de Salud en la provincia de Lambayeque. La Decana Nacional asistió como representante de los Colegios Profesionales de Salud y participó en el taller “Avances de instancias de coordinación interinstitucional a nivel regional, provincial y distrital”, que contó con la presencia del Ministro de Salud, el Dr. César Vásquez y el Gobernador de Lambayeque, el Dr. Q. F. Jorge Pérez; la presidenta del Seguro Social de Salud - ESSALUD, la Dra. María Elena Aguilar Del Águila; y el Decano del CQF Lambayeque, el Dr. Q. F. Jorge Ríos.



## Región Piura

- Visita al Hospital II Jorge Reátegui Delgado para evaluar la atención de casos de dengue. Reunión con la Dra. Q.F. Norley Olaya Nizama, jefa de Farmacia, para analizar problemas de infraestructura, abastecimiento de medicamentos y condiciones laborales.
- Visita al Hospital III José Cayetano Heredia y supervisión de las obras del nuevo Hospital de Apoyo Sullana II.



## Región Loreto - Iquitos

- Análisis de problemáticas regionales y promoción de la categorización de establecimientos de salud. En esta sesión descentralizada del Consejo Nacional de Salud la Dra. Sonia Delgado reiteró su pedido de incluir la presencia de los Químico Farmacéuticos en todos los niveles de atención (I -1 al I-4).



## Ciudad de Lima

- Respaldo a la Resolución N° 033-2023 de la SUNEDU, que exige que las carreras de ciencias de la salud sean impartidas en modalidad presencial en al menos un 80%.
- Incorporación de las instancias de Articulación Regional y Local en Consejos Regionales y Provinciales de Salud.
- Creación de la Comisión de Trabajo para la Gestión de Determinantes Sociales de la Salud.
- Elaboración de planes distritales de salud y planes de desarrollo local concertado, liderados por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, CDC y la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.



“Estas actividades refuerzan el compromiso del CQFP y de la Dra. Q.F. Sonia Delgado como Consejera Nacional de Salud, contribuyendo con el fortalecimiento del sistema de Salud en el Perú, impulsando la participación activa de los profesionales Químico Farmacéuticos en la mejora de la atención sanitaria en diversas regiones del país”.

## NUESTRA CONSEJERA NACIONAL DRA. Q.F. DELGADO CONTRIBUYÓ A LA ESTABILIDAD LABORAL DE MILES DE PROFESIONALES DE LA SALUD

### RESPALDAMOS LA INCORPORACIÓN DE MÁS DE 8500 TRABAJADORES EX CAS COVID DE ESSALUD A MODALIDAD DE CONTRATOS INDETERMINADOS

En cumplimiento de la Ley N° 31539 "Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la Emergencia Sanitaria, el cambio de Contrato CAS COVID a contrato CAS al personal Asistencial en el Sector Salud", el CQFP realizó las siguientes acciones:

Remisión del Oficio N° 176-2024-D-CDN-CQFP a EsSalud, solicitando su rol como veedor en la incorporación de trabajadores Ex CAS Covid al régimen CAS, conforme lo precisa la Ley 31539.

Participación en reuniones con representantes de EsSalud, acompañando a la Dra. Q.F. Lourdes Luisa Polanco Salas, Coordinadora Nacional de los Ex CAS Covid de EsSalud, a quien felicitamos por su incansable labor en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores Ex CAS Covid a nivel nacional.



Acompañamiento activo a nuestros colegas en plantones, marchas, pronunciamientos y documentos enviados a todas las instancias estatales.

### SE APROBÓ LA LEY 3254, QUE MEJORA LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE SUPLENCIA EN ESSALUD

La aprobación de la Ley N°3254, que fue publicada en el Diario Oficial El Peruano, representa un avance significativo en la mejora de las condiciones laborales de los profesionales de la salud, incluyendo a nuestros colegas Químico Farmacéuticos a nivel nacional.

Este logro es el resultado de un trabajo constante y articulado, en el que nuestra Decana Nacional, participó activamente junto a los representantes de Supleencias Excluidas de EsSalud en diversas mesas de trabajo y reuniones técnicas, donde sustentamos la necesidad de esta ley ante comisiones del Congreso de la República, como la Comisión de Trabajo y la Comisión de Salud, entre otras.

Expresamos un especial agradecimiento a los congresistas Edhit Julón y Carlos Javier Zevallos, autores del proyecto de ley, así como a los parlamentarios que respaldaron esta causa. Este logro refleja el poder de la unión y la perseverancia en la defensa de los profesionales de la salud, marcando un hito importante para su dignificación y estabilidad laboral en nuestro país.




**IMPORTANTE**



**¡Ley 32179 a favor del Personal de Suplecía Excluidas de EsSalud, publicada en el Diario Oficial El Peruano!**

¡Fue una lucha incansable de los doctores por ser escuchados, y finalmente se aprobó en favor de nuestros héroes de la pandemia!

LEY QUE MODIFICA LA LEY 3115, LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y PREVEE EL PROCESO DE REFORMA, A FIN DE PRECISAR LAS CONDICIONES DEL PERSONAL DE SUPLENCIA PARA SER CONTRATADO A PLAZO INDETERMINADO







# HISTÓRICO

## POR PRIMERA VEZ, LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA REALIZÓ CUATRO MESAS DE TRABAJO EN NUESTRO COLEGIO NACIONAL

En estas mesas de trabajo, nuestra Decana Nacional, Dra. Q.F. Sonia Delgado, representó a la orden Químico Farmacéutica junto con el Q.F. Pedro Wong, miembro de la Comisión de Oficina Farmacéutica del CQFP y representante de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Por parte del grupo de trabajo, participó el Dr. César Palomino, asesor principal de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República. Se contó además con representantes del Ministerio de Agricultura, DIGEMID, INS, Ministerio del Interior, Colegio de Médicos del Perú, asociaciones de pacientes que hacen uso del cannabis medicinal, entre otros.



### Temas abordados:

Análisis de la nueva reglamentación del Cannabis Medicinal con la participación de principales federaciones y asociaciones de pacientes.



Validez de la prescripción médica, flexibilización en el control de las licencias, manejo de semillas de cultivos nacionales, mejorar el acceso a laboratorios de control de calidad, desarrollo de guías de práctica clínica y programas de capacitación para personal de salud entre las más resaltantes.

**“ Este hecho marca un importante precedente en la participación del CQFP, en la discusión de normativas de salud pública, destacando nuestro compromiso con el bienestar de la población y el fortalecimiento del rol del Químico Farmacéutico en la sociedad peruana.”**



# FUIMOS EL ÚNICO COLEGIO PROFESIONAL DE LA SALUD QUE PARTICIPÓ EN DOS SESIONES DESCENTRALIZADAS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Por invitación de la presidenta de la comisión de Salud y Población del Congreso de la República, Edhit Julón, la Decana Nacional Dra. Sonia Delgado, junto al Decano Departamental de Amazonas, Dr. Q. F. Yuri Santos, participaron en la 4ta. Sesión descentralizada de esta Comisión que se realizó en Bagua Grande, región de Amazonas.

### Tema abordado

Se trató la problemática del dengue en la región Amazonas, una crisis de salud pública que requería acciones urgentes. Durante la sesión se evaluaron estrategias para enfrentar esta epidemia, buscando soluciones sostenibles y de impacto para mitigar los efectos de la enfermedad en las comunidades más afectadas de la región Amazonas

**Contribución:** El CQFP en colaboración con el CQFD Amazonas donó repelentes elaborados por Químico Farmacéuticos a base de eucalipto y molle a pobladores de Bagua Grande para prevenir el dengue.





Nuestra Decana Nacional, junto a la Decana Departamental de Tumbes, Dra. Gladys Urcia, participaron como invitadas en la 5° Sesión descentralizada de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República del Perú, presidida por la congresista Edhit Julón. En esta importante reunión también estuvo presente la Vicegobernadora Regional de Tumbes, Rosa Palacios de Lama.

**Tema abordado**

Se discutió la problemática del dengue en la región de Tumbes, uno de los mayores retos de salud pública que afecta a los pobladores de Zarumilla y otros distritos.

**Contribución**

Como parte del compromiso de nuestra institución con la salud pública, se entregaron repelentes a base de molle elaborados por nuestra institución, proceso liderado por el Vicedecano Nacional Q.F. Jorge Li. Los repelentes entregados constituyen una alternativa natural y efectiva, destinados a los pobladores más afectados por esta enfermedad, reafirmando así nuestro compromiso y responsabilidad social contribuyendo con el bienestar de la población tumbesina.



**“ Con esta participación, nuestra institución reafirma su compromiso en la lucha contra el dengue, promoviendo la prevención y el bienestar de la población en coordinación con las autoridades locales, de los gobiernos regionales y nacionales.”**

## GESTIÓN DESCENTRALIZADA MÁS CERCA DE NUESTROS COLEGIADOS



Nuestra gestión ha tenido como prioridad atender las necesidades de nuestros colegas a nivel nacional. En este contexto, nuestra Decana Nacional ha visitado más de 20 regiones del país, con el fin de conocer de cerca la realidad y problemática que enfrentan los profesionales Químico Farmacéuticos en hospitales regionales, DIRESAS, GERESAS y DIREMID. Asimismo, hemos visitado diversas facultades y escuelas de Farmacia y Bioquímica de universidades públicas y privadas, interactuando con los estudiantes, decanos y directores de escuela, así como con los rectores, lo que nos ha permitido comprender las dificultades que afectan a nuestros colegas y futuros profesionales para contribuir con soluciones y gestiones oportunas.

**Durante estas visitas, nuestra Decana Nacional junto con las autoridades de los colegios departamentales, sostuvieron reuniones y mesas de trabajo con autoridades locales y regionales, abordando temas clave para el desarrollo y avance del ejercicio profesional como:**

- Infraestructura de farmacias y almacenes en los hospitales.
- Condiciones laborales del personal: Se plantearon propuestas para mejorar el entorno de trabajo y estabilidad laboral de los profesionales Químico Farmacéuticos.

**Una de las preocupaciones más urgentes fue el desabastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos. Se identificaron las causas y se propusieron soluciones para garantizar un abastecimiento continuo y adecuado a través de nuestras gestiones a nivel local y central.**

- Lucha contra la informalidad: Se acordaron estrategias para combatir las prácticas informales de establecimientos ilegales que afectan la salud pública.
- Control, vigilancia y fiscalizadores Químico Farmacéuticos: Se propusieron medidas para fortalecer la supervisión y fiscalización en el ejercicio de la profesión solicitando mayor número de Químico Farmacéuticos inspectores en cada región visitada.



Además, en nuestras visitas a las autoridades universitarias públicas y privadas, se abordaron los siguientes temas:

- Firmas de convenios para capacitaciones, cursos y talleres: Se promovió la colaboración con las universidades para enriquecer la formación continua de los profesionales.
- Implementación de la Carrera Profesional de Farmacia y Bioquímica en universidades locales: Se exploró la posibilidad de establecer la carrera en regiones que no cuentan con esta facultad, considerando los requisitos académicos y logísticos.



Visita al Hospital II Jorge Reátegui Delgado de Piura al área de farmacia.



Nuestra Decana Nacional, Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes en compañía del congresista Guido Bellido, sostuvieron una reunión de trabajo con el Gerente Regional de Salud (GERESA CUSCO) Dr. Ernesto Choquehuayta Morales.

**“ Es importante resaltar que, durante nuestras visitas, también compartimos los avances logrados por nuestra gestión en beneficio del fortalecimiento del ejercicio profesional del Químico Farmacéutico Peruano. Entre estos avances, se destacan las actualizaciones en las normativas y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y apoyo a los profesionales Q.F.”**



Nuestra Decana Nacional, Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, acompañada del Q.F. Gilmar Santos Surco, Decano del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Apurímac, sostuvieron una importante reunión con los colegas de DIREMID Abancay.



Reunión de trabajo con la directora ejecutiva de la DIREMID, Dánica Sanca Chávez y el Consejo Directivo del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Puno, presidido por el Dr. Q.F. Pablo César Coila Miranda.

**“ Estas reuniones han sido fundamentales para recoger valiosas sugerencias y generar un espacio de diálogo constructivo, con el objetivo de impulsar el desarrollo y mejorar las condiciones laborales para los Químicos Farmacéuticos de cada región y contribuir con propuestas para solucionar el desabastecimiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.”**



# TRABAJO ARTICULADO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE SALUD (DIGEP) PARA EL PROCESO SERUMS 2024-II

Desde el inicio de la gestión, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP) ha mantenido una estrecha coordinación con la DIGEP del MINSA, buscando que los colegiados tengan acceso a más plazas remuneradas de SERUMS. Este esfuerzo ha estado acompañado de acciones conjuntas y un rol activo del CQFP en beneficio de sus colegiados.



## REUNIONES DE TRABAJO CON DIGEP

Nuestra Decana Nacional, ha sostenido reuniones con el Abg. Marco Antonio Quispe Grandez, Director General de la DIGEP, para tratar aspectos del Decreto Supremo N.º 013-2024-SA, que dispone la evaluación del SERUMS 2024-II bajo la responsabilidad del MINSA.

**Repaso intensivo para la evaluación SERUMS Químico Farmacéutico 2024-II.**

**Contenido**

- Salud pública
- Cuidado integral de salud
- Ética e interculturalidad
- Investigación
- Gestión de servicios de Salud.

**INICIO DE CLASES**  
**19 DE AGOSTO**  
**8:00 a 10:00 PM**  
Clases: Lunes, Miércoles y Viernes

**PAGO ÚNICO 50 SOLES**  
INSCRIPCIONES EN EL LINK DEL PERFIL

**ORGANIZA:**  
Comisión de SERUMS del CQFP

**DECANATO II ESCUCHA TU DECANATO INFORMA**

**TEMA:**  
**PROCESO SERUMS 2024 - II**

- LINEAMIENTOS Y ALCANCES
- MODALIDAD Y REQUISITOS
- NÚMERO DE PLAZAS
- FECHA DE INSCRIPCIÓN Y FECHA DE EXAMEN

**INVITADOS:**

- DIGEP- MINSA
- Comisión SERUMS- Colegio Nacional - CQFP

*Resuelve todas tus dudas y consultas*

**ESTE JUEVES 08 DE AGOSTO 7PM**  
*¡Gestión transparente y descentralizada más cerca de ti!*

## LA COMISIÓN NACIONAL DE SERUMS Y RESIDENTADO FARMACÉUTICO DEL CQFP

Presidida por el Q.F. Walter Bolaños, ha desempeñado un papel fundamental como veedor del proceso, asistiendo a las reuniones convocadas por la DIGEP y desarrollando cursos virtuales de repaso intensivo para este importante proceso de evaluación a Nivel Nacional.



## CONVERSATORIO VIRTUAL INFORMATIVO

Representantes de la DIGEP participaron en el programa virtual (Facebook Live) "Tu decanato te escucha, tu decanato te informa", un espacio destinado a resolver dudas sobre los nuevos lineamientos de la evaluación del SERUMS 2024-II.

## PRESENCIA DEL PROFESIONAL QUÍMICO FARMACÉUTICO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN SERUMS II 2024

El CQFP propuso la inclusión de destacados profesionales Químico Farmacéuticos, para participar en la formulación de la estructura y desarrollo de las preguntas del examen SERUMS, asegurando un alto nivel técnico y profesional en este proceso. Asimismo, se remitió una lista de colegas a nivel nacional que participaron en todo el proceso de evaluación.

***"Con estas acciones, el CQFP reafirma su compromiso con la transparencia y equidad del proceso de evaluación en el SERUMS y el fortalecimiento del rol del Químico Farmacéutico en la salud pública."***



# UNIENDO ESFUERZOS CON EL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

## PARA MAYOR ACCESO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS



Gracias a las gestiones articuladas de la Decana Nacional, se lograron diversos espacios de coordinación con el CENARES, abordando la problemática del desabastecimiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en el país. Estas gestiones incluyeron visitas a hospitales regionales, donde se escuchó a los colegas hospitalarios y se recabó información relevante para atender dicha problemática.

En las mesas de trabajo sostenidas con el CENARES, el Colegio Nacional, presentó propuestas fundamentales como gestionar con urgencia la certificación de almacenes de BPA y BPDyT, pago oportuno de proveedores, contratación de personal Químico Farmacéutico en áreas importantes como logística y planificación de abastecimiento y mejora de las compras conjuntas entre el MINSA y EsSalud, optimizando recursos y distribución.

También se organizaron reuniones técnicas en nuestro espacio informativo virtual (Facebook Live) “Tu decanato te informa, tu decanato te escucha”, conducido por el vicedecano nacional Q.F. Jorge Li, convocando al CENARES, entidad adscrita al MINSA, para exponer el estado actual del abastecimiento de recursos estratégicos en Salud, así como las estrategias del Seguro Integral de Salud (SIS). Durante estas sesiones se presentó la programación 2025, diseñada para fortalecer el abastecimiento oportuno en los establecimientos de salud del país.



## TRABAJO CONTINUO Y COORDINADO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DIGEMID)

Nuestra gestión mantuvo una comunicación constante y efectiva con la DIGEMID. Este vínculo nos ha permitido abordar temas prioritarios que impactan directamente en la salud pública y en el fortalecimiento del ejercicio profesional del Químico Farmacéutico.

Se han coordinado los siguientes aspectos:

- D.U. 007-2019 y el Listado de Medicamentos Esenciales en Oficinas Farmacéuticas: Hemos planteado la necesidad de ajustar esta normativa a la realidad actual, de modo que responda de manera real a las demandas del sistema de salud y las oficinas farmacéuticas.



- Habilidad profesional por jurisdicción: Enfatizamos la importancia del cumplimiento estricto de esta exigencia para que los profesionales Químico Farmacéuticos estén habilitados y ejerzan la profesión en la región donde desempeñan su dirección técnica.

- Identificación profesional mediante el carnet de colegiatura: Se promovió la actualización de procedimientos para facilitar la identificación de los Químicos Farmacéuticos, fortaleciendo la confianza en los profesionales responsables de los establecimientos farmacéuticos.

- Además, se ha trabajado en propuestas favorables para actualizar y optimizar normativas que beneficien a la Orden Químico Farmacéutica y a la salud pública.



Resaltamos el desarrollo de mesas de trabajo conjuntas entre el equipo técnico de DIGEMID y el Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP) para evaluar la modificatoria de la R.M. N° 554-2022, relacionada con el Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (BPOF).

Dentro de este contexto, hemos proporcionado observaciones técnicas sobre puntos específicos, tales como:

El contenido del acta de inspección vinculada a la certificación en BPOF, para que se ajuste con las normas de mayor jerarquía y a las necesidades reales del ejercicio profesional.

Nuestro enfoque ha sido garantizar que la certificación en BPOF y que las regulaciones sean aplicables, prácticas y coherentes con la realidad y el marco normativo vigente. Estas acciones reflejan nuestro compromiso de trabajo articulado con la DIGEMID para fortalecer el ejercicio de la profesión y contribuir con el bienestar de la salud pública en el Perú.





# REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL DE DROGUERÍAS Y LABORATORIOS 2024

Con gran éxito, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP), en colaboración con la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), organizó un evento que congregó a más de 500 Químico Farmacéuticos en los auditorios del CQFP. Este evento, realizado del 23 al 26 de setiembre del 2024, incluyó capacitaciones y mesas técnicas dirigidas a Directores Técnicos de Droguerías y Laboratorios.

Además, se realizó un atractivo Workshop con la participación de empresas proveedoras de insumos, equipos y servicios relacionados con la industria farmacéutica, fortaleciendo la interacción entre profesionales y el sector empresarial.

**“El trabajo continuo y articulado entre el CQFP y la DIGEMID fue fundamental para mejorar normativas y fortalecer las competencias de nuestros Químico Farmacéuticos de diferentes sectores a nivel nacional.”**

**PREVIA INSCRIPCIÓN Y CONFIRMACIÓN**

**“REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL DE DROGUERÍAS Y LABORATORIOS 2024”**

**Buenas prácticas de Almacenamiento, Distribución, Transporte y Manufactura**

- ✓ Capacitaciones, charlas informativas y mesas redondas respecto a las normativas sanitarias vigentes de droguerías y laboratorios, entre otros temas de interés para el sector.
- ✓ Workshop: Exposición de proveedores de equipamientos, insumos y servicios relacionado a la industria farmacéutica.
- ✓ Ponentes Nacionales.

CUPOS LIMITADOS



Dirigido a directores técnicos de Droguerías  
**23 y 24 de setiembre**



Dirigido a personal técnico de laboratorios  
**25 y 26 de setiembre**

**Horario:**  
09:00 a 19:00 horas

**LUGAR:**  
Colegio Químico Farmacéutico del Perú

**Dirección:**  
Av. Andrés Tinoco Mz. A3 Lt. 1, Urb. Prolong. Benavides, Surco - Lima



**DIGEMID**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

**ORGANIZA:**

- ✓ Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas- DIGEMID
- ✓ Colegio Químico Farmacéutico del Perú- CQFP



## FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA PROFESIÓN QUÍMICO FARMACÉUTICA



### El CQFP articuló con instituciones de prestigio internacional de otros países alianzas orientadas con la mejora continua.

El Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP) se destacó en el ámbito internacional gracias a su participación en distintos eventos académicos orientados al fortalecimiento de capacidades. Uno de ellos fue el “**X Encuentro de la Asociación Iberoamericana de Academias de Farmacia**”, un evento de gran prestigio global en el sector farmacéutico.

En representación de nuestro país, el Dr. José Juárez, integrante de la Comisión de Ética y Normas del CQFP y presidente de la Academia Peruana de Farmacia, participó junto a representantes de ocho países de América Latina. Asimismo, la Dra. Q.F. Sonia Delgado, Decana Nacional, y la Dra. Q.F. Cecilia Beltrán, presidenta de la Comisión de Asuntos Científicos, Técnicos, Académicos y Culturales, estuvieron presentes en la ceremonia de inauguración y la sesión solemne de la Real Academia de Farmacia, institución emblemática de España y el mundo.



Este importante encuentro enfocado en fomentar la investigación y el estudio de las ciencias farmacéuticas, reafirma el liderazgo del CQFP y de la Academia Peruana de Farmacia en el escenario internacional, consolidando su compromiso con la excelencia científica y estableciendo vínculos de conexión que han sido ejes fundamentales en nuestra gestión para el avance y desarrollo de competencias en beneficio de los Químico Farmacéuticos. Asimismo estos fuertes nexos fueron de gran respaldo internacional a nuestras acciones en defensa de la salud pública peruana.

### Alianzas internacionales y formación continua

En el 2023, el CQFP fortaleció su posicionamiento internacional mediante la firma de alianzas estratégicas diseñadas para beneficiar a sus colegiados y potenciar el desarrollo profesional de los Químico Farmacéuticos en el Perú.



## Alianzas estratégicas de realce internacional

Convenios internacionales con la Federación Farmacéutica Sudamericana (FEFAS) y la Sociedad Boliviana de Ciencias Farmacéuticas, permitieron organizar en el Perú el XXIII Congreso de la Federación Farmacéutica Sudamericana (FEFAS) 2024, acogiendo a representantes de diez países de América Latina, así como a ponentes internacionales, Químico Farmacéuticos peruanos y sudamericanos.



**Colegio Químico Farmacéutico del Perú firma en España importante convenio de colaboración iberoamericana**

Acuerdo con la Sociedad Científico Profesional de Farmacia Iberoamericana Comunitaria (SOCFIC), brindando acceso a actividades culturales, científicas y editoriales que enriquecen el perfil profesional de los Químico Farmacéuticos peruanos.

Estas alianzas propiciaron una importante participación en eventos internacionales. En el **Congreso SOCFIC de Farmacia Comunitaria Iberoamericana**, la Decana Nacional, junto con la vocal Dra. Q.F. Cecilia Beltrán, estrecharon lazos con referentes en farmacia comunitaria, fortaleciendo la atención clínica y asistencial en las farmacias peruanas.

En Argentina, el CQFP participó en el lanzamiento de la Red de Servicios Farmacéuticos, donde el Perú obtuvo los mejores resultados en los indicadores de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), subrayando su liderazgo en la región.





## CREAMOS EL CENTRO DE ALTO ENTRENAMIENTO FARMACÉUTICO DEL PERÚ (CAEFP) CAPACITACIONES CON NIVEL INTERNACIONAL



El CAEFP fue creado el 23 de octubre del 2023 para fortalecer las competencias de nuestros colegiados y futuros colegas, con el objetivo de brindarles una capacitación continua que refuerce sus conocimientos y habilidades para aplicarlos en sus respectivos ámbitos laborales.

**El Centro de Alto Entrenamiento también apuesta por brindar entrenamientos intensivos. Es el caso del curso preparatorio para rendir el Examen Nacional de Residentado Químico Farmacéutico dirigido a los profesionales de farmacia y bioquímica, quienes pueden contar con una segunda especialización ante las convocatorias en Farmacia Hospitalaria, Farmacia Clínica y Toxicología por parte de ESSALUD y el MINSA.**



Desde noviembre de 2023 en adelante, se dictaron cursos de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, Farmacia Comunitaria, así como cursos de preparación y acompañamiento para postulaciones de los colegiados al Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, SERUMS; y a los residentados convocados desde el sector Salud, con más de 1500 graduados en diferentes módulos de estudio en modalidad presencial o virtual.

“Para que nuestros cursos cuenten con respaldo académico tenemos un convenio con la Universidad María Auxiliadora-UMA, que certifica que los cursos brindan como mínimo 15 horas lectivas o 17 horas académicas en las diferentes especialidades que tenemos”, destaca la Mg. Q.F. Cecilia Beltrán.

“Nuestros colegiados manifestaron su interés en capacitaciones sobre diversos temas como Farmacovigilancia y gestión de farmacias comunitarias. Así nació este Centro de Alto Entrenamiento, implementado por el Comité de Asuntos Académicos, Científicos, Técnicos y Culturales del Colegio Químico Farmacéutico del Perú”, así lo resaltó la Mg. Q.F. Cecilia Beltrán a cargo de este centro.






## LOGROS DEL CAEFP:


El CAEFP fue líder en la preparación de Químico Farmacéuticos para el SERUMS y el Residentado Químico Farmacéutico, formando a cientos de profesionales, algunos de ellos alcanzaron los primeros puestos en el examen nacional.

### EXAMEN NACIONAL DE FARMACIA (ENAFB 2023-I)

El primer curso de preparación para el ENAFB 2023-I, dirigido a nuestros colegiados y no colegiados. Además, realizamos 01 simulacro previo al examen.



**LOGROS:**  
2do puesto en la lista general  
40 ingresantes



### RESIDENTADO 2023

Por primera vez, el CQFP realizó preparación para el residentado Químico Farmacéutico, dirigido a nuestros colegiados. Se brindaron clases en vivo y grabadas, material, simulacros gratuitos, asesoría. Además, realizamos 02 simulacros previos al examen.



**LOGROS:**  
MODALIDAD LIBRE  
1er. y 2do. puesto en Farmacia Hospitalaria  
2do. y 4to. puesto en Farmacia Clínica  
MODALIDAD CAUTIVA  
1er. puesto en Toxicología y Química Legal  
2do. puesto en Farmacia Hospitalaria  
5to. y 6to. puesto en Farmacia Clínica



### EXAMEN NACIONAL DE FARMACIA (ENAFB 2023-II)

El segundo curso de preparación para el ENAFB 2023-II, dirigido a nuestros colegiados y no colegiados. Se brindaron clases en vivo y grabadas, material, simulacros gratuitos y asesorías.



**LOGROS:**  
26 ingresantes en el ENAFB 2023-II



### EXAMEN SERUMS 2024-II



**I FELICITAMOS A LOS 146 QUÍMICO FARMACÉUTICOS, QUE APROBARON EL EXAMEN SERUMS 2024-II Y SE PREPARARON CON NOSOTROS!**

¡CAEFP cuenta con la mejor plana de Docentes!





**LOGROS:**  
146 Químico Farmacéuticos, que se prepararon en el CAEFP aprobaron el examen.





# 2023

## Capacitaciones realizadas a través de CAEFP



Tema	Cantidad	Duración	Horas	Modalidad	Certificado
Cursos	6	1-2 días	8 -16 horas	Virtual	Si de 15 a 85 certificados
Preparación examen nacional (ENAFB)	2	Entre 2 y 4 meses	De 24 a 48 horas	Virtual	No
Seminarios	5	Entre 2 horas a 2 días	De 2 horas a 6 horas	Virtual	No
Charlas	1	Dos horas	Dos horas	Virtual	Si
Congresos	2	Entre 2 a 8 días	De 8 a 36 horas	Virtual y Presencial	Si 150 certificados

16

# 2024

## Capacitaciones realizadas a través de CAEFP

Tema	Cantidad	Duración	Horas	Modalidad	Créditos	Certificado
Cursos	18	4 módulos (1 módulo x mes)	75 horas	Virtual y Presencial	Si	Si desde 10 certificados hasta 112 certificados
Preparación examen nacional (ENAFB)	2	4 meses c/u	48 horas	Virtual	No	No
Seminarios	1	1 día	3 horas	Virtual	No	Si 5 certificados
Charlas	2	3 días	24 horas	Virtual y Presencial	No	No
Congresos	1	1 día	Desde 1 a 3 horas	Virtual y Presencial	Si	Si 116 certificados

24

# PERÚ: SEDE DEL CONGRESO FEFAS 2024

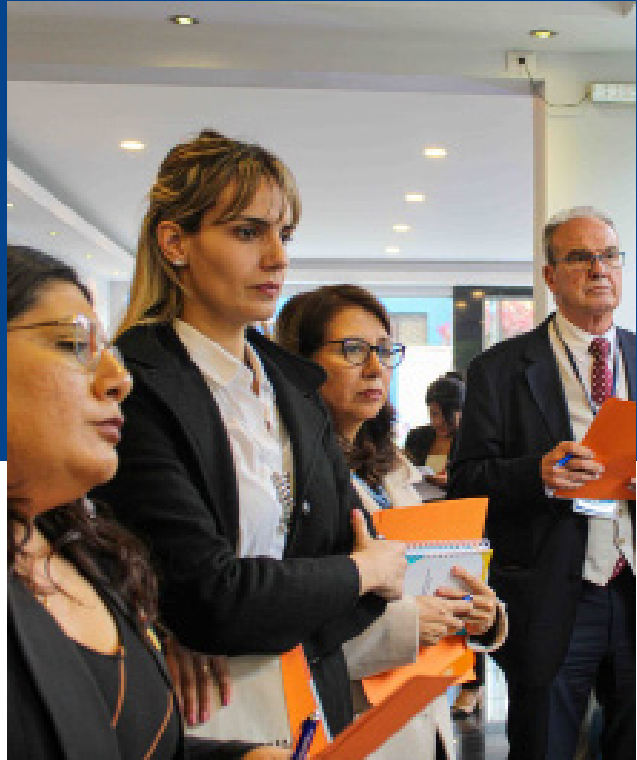
Del 30 de mayo al 1 de junio del 2024, nuestra sede institucional recibió a más de 400 representantes y expertos Químico Farmacéuticos de nueve países de América: Perú, Chile, Argentina, Bolivia, Uruguay, Paraguay, EE. UU, Ecuador, Colombia y Brasil; así como un ponente de España, para intercambiar conocimientos y experiencias en el XXIII Congreso Internacional de la Federación Farmacéutica Sudamericana (FEFAS).

La ceremonia de inauguración estuvo presidida por la Decana Nacional, Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, acompañada en la mesa de honor por reconocidos profesionales, como el Dr. Mauricio Huberman, presidente de FEFAS; el Dr. Ricardo Presenti, presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina, COFA; el Dr. Fernando Martínez, vicepresidente de la Sociedad Científico Profesional de Farmacia Iberoamericana Comunitaria (SOFCIC), y la Dra. Cecilia Beltrán, presidenta de la Comisión de Asuntos Científicos, Técnicos, Académicos y Culturales del CQFP.

Para este evento se acondicionaron simultáneamente los tres auditorios del Centro de Alto Entrenamiento Químico Farmacéutico, donde se desarrollaron más de 20 cursos, conferencias internacionales, mesas redondas y de trabajo.

“**Construyendo juntos la participación farmacéutica activa en la salud**”.

Bajo este lema se exploraron temas por cada día del evento, como farmacia comunitaria y del entorno hospitalario; los avances en la carrera universitaria y malla curricular, además de la estandarización de universidades acreditadas. Para ello se convocó a los decanos de las Facultades de Farmacia y Bioquímica de universidades nacionales y privadas.



**XXIII FEFAS**  
CONGRESO FEDERACIÓN FARMACÉUTICA SUDAMERICANA

**CONSTRUYENDO JUNTOS LA PARTICIPACIÓN FARMACÉUTICA ACTIVA EN LA SALUD**

**30-31 MAYO & 01 JUNIO**

**TEMARIO**

- Farmacia asistencial.
- Asuntos regulatorios - Industria.
- Ciencias Farmacéuticas.

**LUGAR**  
Av. Andrés Bello No. 33 Lt. 1, Urb. Prolong. Benavides, Surco - Lima.

**PONENTES**  
Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, EEUU, España, México y Perú.

**INFORMES e INSCRIPCIONES**  
contacto@cofep.pe

**WHATSAPP**  
+51 905 747 400  
+51 975 526 497  
+51 955 270 345

**INVERSIÓN MONEDA NACIONAL - SOLES (S/)**

CONDICIÓN	HASTA EL 28 ABRIL	HASTA EL 29 MAYO
PROFESIONALES	S/ 500	S/ 480
BACHILLER	S/ 300	S/ 280
ESTUDIANTE	S/ 200	S/ 180

**INVERSIÓN MONEDA EXTRANJERA - DÓLARES (D)**

CONDICIÓN	HASTA EL 28 ABRIL	HASTA EL 29 MAYO
PROFESIONALES	\$ 140	\$ 130
BACHILLER	\$ 90	\$ 80
ESTUDIANTE	\$ 60	\$ 50

**Patrocinados:**

**Estimado Colegiado:** por la participación al XXIII Congreso, se hace acreedor al Curso Pre Congreso los días 28 y 29 de mayo.

Este importante evento internacional tuvo una etapa preparatoria con el pre Congreso FEFAS 2024, realizado el 28 y 29 de mayo, con la participación de distinguidos ponentes como el Dr. Q.F. Fernando Martínez de España y la Dra. Adriana Moreno de Estados Unidos.

Durante el desarrollo del Congreso también se realizó la Asamblea General de la Federación Farmacéutica Sudamericana (FEFAS 2024), en la que participó la junta directiva de los miembros de los países sudamericanos, liderada por su actual presidente, el Dr. Q.F. Mauricio Huberman (Chile).

Entre los acuerdos se tomó la decisión unánime de que el próximo Congreso FEFAS 2025 se realice en Paraguay.

El evento contó con el apoyo del Comité de FEFAS, creado especialmente para esta ocasión, así como con el auspiciador categoría Oro, Laboratorios AC FARMA. También se contó con la participación de la Asociación Peruana de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica con 50 voluntarios de universidades de Lima y regiones.

Durante el Congreso se llevaron a cabo eventos paralelos como la premiación del Concurso de Póster de Investigación Científica 2024. Los participantes desplegaron las mejores fotos de sus trabajos en posters, investigaciones y logros, los cuales fueron evaluados por una comisión de expertos nacionales y extranjeros.



**El primer puesto fue para la investigación denominada: "Nanogeles inteligentes para el transporte y liberación de tamoxifeno para combatir el cáncer de mama"; investigación a cargo de los autores: Jazmín Torres, Julio Cuggino, Johanna Karina Valenzuela- OSES y Mónica Cristina García.**





## "XXIII FEFAS Congreso Federación Farmacéutica Sudamericana 2024"

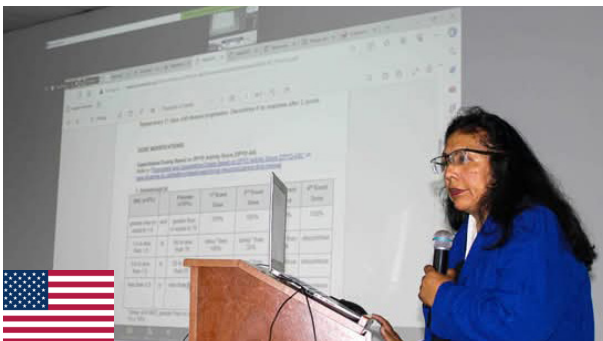
Reconocidos ponentes participaron en los tres auditorios del CQFP, que fueron acondicionados para recibir a asistentes de manera presencial y virtual. Brindaron cátedras magistrales a través de talleres, conferencias y mesas redondas, compartiendo sus conocimientos y experiencias.



Dr. Q.F. Mauricio Huberman /Presidente de la Federación Farmacéutica Sudamericana - FEFAS 2024



Dr. Q.F. Fernando Martínez /Vicepresidente de Sociedad Científico Profesional de Farmacia Iberoamericana Comunitaria (SOCFIC - España)



Dra. Adriana Moreno (USA)



Dra. Daniela Carissimo (Argentina)



Dr. Q.F. Ricardo Presenti / Presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA) (Argentina)



Dr. Q.F. Pedro Wong Salgado (Perú)

# ¡ASÍ CELEBRAMOS NUESTROS 59 AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL!

# AÑO 2023



El 18 de diciembre el CQFP celebró su 59° aniversario con una emotiva ceremonia que contó con la presencia del Ministro de Salud, Dr. César Vásquez, acompañando a la Decana Nacional, Dra. Q.F. Sonia Delgado, junto con la past Decana, Dra. Amelia Villar López y el presidente de la Asociación de Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica del Perú, Dr. Q.F. Eduardo Flores Juárez.



La jornada estuvo caracterizada por una serie de reconocimientos a la trayectoria profesional y excelencia farmacéutica, entregados por las autoridades invitadas.

También nos acompañaron reconocidos profesionales del sector Salud como el Director de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas, DIGEMID; Dr. Q.F. Moisés Mendocilla, congresistas como el Dr. José Arriola, miembros del Consejo Directivo Nacional, Decanos Departamentales, past Decanos y autoridades referentes al sector salud.



El Ministro de Salud, Dr. César Vásquez, expresó su gratitud a la orden profesional de Químico Farmacéuticos a nombre de los pacientes peruanos beneficiados con la labor profesional que desarrollamos en todo el país. “Estar aquí para celebrar los 59 años del Colegio Nacional es un motivo de compromiso, reflexión y motivación para poder seguir trabajando con ustedes que son pieza fundamental del gran equipo que es el sector Salud, dirigidos por su Decana Nacional, con liderazgo y proactividad haciendo que su colegio tenga mayor presencia dentro del equipo del sector”, enfatizó el ministro.



# BODAS DE ORO

Se reconoció a los colegas por sus 50 años de ejercicio profesional.



A los ex alumnos de la Promoción 1973 “José Carlos Mariátegui”, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



## Premio Nacional a la Excelencia Farmacéutica 2023

Tuvo como propósito reconocer a los profesionales por su trayectoria destacada, postulados por los Colegios Departamentales, que con sus aportes han contribuido de manera significativa al avance de la ciencia farmacéutica y al fortalecimiento de las capacidades de la orden profesional, impactando positivamente en la calidad de vida de la población.

Luego de una exhaustiva evaluación, un comité especializado determinó, por unanimidad, proponer a los siguientes profesionales como candidatos destacados :



## Reconocimientos a los Profesionales de la Orden Farmacéutica:

Por su reconocida trayectoria profesional y vocación de servicio a la orden Químico Farmacéutico y la salud pública del país.



Dr. Q.F. William Sagástegui Guarniz de La Libertad, recibe el Premio Nacional a la Excelencia Farmacéutica 2023.



Dra. Q.F. Mayra Rojas Carhuamaca, Decana del Colegio Químico Farmacéutico de la Provincia Constitucional del Callao



Dr. Q.F. Iván Torres Marquina de Cajamarca, recibe el Premio Nacional a la Excelencia Farmacéutica 2023



Dr. Pablo César Coila Miranda, Decano del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Puno

# CELEBRAMOS 60 AÑOS DE CONTRIBUCIÓN A NUESTRO EJERCICIO PROFESIONAL Y PROGRESO DEL PAÍS

Con reconocimientos y logros, el CQFP celebró su 60° aniversario reafirmando su compromiso con la sociedad y el posicionamiento de la profesión Químico Farmacéutica.

# AÑO 2024

El CQFP vivió una emotiva celebración por su 60° aniversario de vida institucional. La jornada comenzó con una misa de acción de gracias, seguida de una ceremonia protocolar encabezada por la Dra. Sonia Delgado Céspedes, Decana Nacional, quien estuvo acompañada por el Dr. Herberth Ulises Cuba García, Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del MINSA y el Dr. Q.F. José Roger Juárez Eyzaguirre Presidente de la Academia Peruana de Farmacia. Asimismo, contamos con la presencia de autoridades como el Dr. Pedro Riega Decano del Colegio Médico del Perú y el General Manuel Palacios Palacios, Director de Sanidad DISAN de la Fuerza Aérea del Perú (FAP).



Durante el evento, recibimos con orgullo el Certificado ISO 9001:2015, otorgado por ICONTEC PERÚ, que reafirma nuestro compromiso con la excelencia y la mejora continua de nuestros procesos. Este importante reconocimiento fue entregado por la Gerente General de ICONTEC Perú, Claudia Vega, a nuestra Decana Nacional, el Consejo Directivo y los líderes de procesos, marcando un hito en nuestra gestión y consolidando nuestro liderazgo en el sector.



También rendimos homenaje a los colegiados que celebraron sus Bodas de Oro, reconociendo sus 50 años de compromiso y dedicación al servicio de la Orden Farmacéutica. Se homenajearon a las promociones de 1974:



Promoción "Agustín Cruzate Meza", de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Promoción 1974 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.



Un momento muy importante durante las celebraciones fue el emotivo homenaje que vivió la Decana Nacional, Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, al recibir tres importantes reconocimientos por su destacado liderazgo. Acompañada por su Consejo Directivo, expresó su profundo agradecimiento por la confianza depositada en ella, precisando que en su gestión se dio una lucha constante por conseguir el respeto de los derechos laborales de todos los profesionales de la salud a nivel nacional, así como por el posicionamiento de nuestra orden profesional en beneficio de todos.



Durante la celebración destacó la participación de colectivos artísticos como el elenco de Carlos Ardiles, que nos deleitó con danzas típicas de las tres regiones del Perú.



Trofeo de Reconocimiento otorgado por la Lic. Leyla Moreno y el Dr. Abanto Morales Ortiz, representantes del Colectivo de Suplencias Excluidas de EsSalud.



Trofeo de Reconocimiento entregado por la Dra. Q.F. Lourdes Luisa Polanco Salas, Coordinadora Nacional de los Ex CAS Covid.



Trofeo de Reconocimiento otorgado por el Dr. Dante Manrique Alcántara (Presidente) y el Dr. Marco Rojas Daza (Vocal) de la Sociedad Científica de Dispositivos Médicos (SOCIDMED).

## RECONOCIMIENTOS A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

### “Ceremonia de Reconocimiento por el Día del Químico Farmacéutico Peruano en el Congreso de la República”

En el marco de las celebraciones por el Día del Químico Farmacéutico Peruano, el Congreso de la República fue sede de una ceremonia de reconocimiento a más de 80 destacados profesionales de todo el país.

El evento estuvo presidido por la parlamentaria Elva Edhit Julón, ex presidenta de la Comisión de Salud y Población del Congreso, quien resaltó la labor crucial de los Químicos Farmacéuticos en la preservación de la salud pública.



“Reconocimiento por el Día del Químico Farmacéutico Peruano presidido por el Ex tercer vicepresidente del Congreso de la República, Alejandro Muñante “



Nuestra Decana Nacional, recibió este homenaje en representación de los más de 35,000 colegas que, a nivel nacional, desempeñan una labor crucial en la prevención de enfermedades y el control responsable del uso y consumo de medicamentos.



## Reconocimiento al Dr. Q.F. Manuel Alberto Briceño Ortega con la Medalla de Oro Hipólito Unanue 2024

El Colegio Químico Farmacéutico del Perú celebra con orgullo el logro del Dr. Q.F. Manuel Alberto Briceño Ortega, distinguido con la Medalla de Oro Hipólito Unanue 2024, el máximo galardón otorgado por la Fundación Instituto Hipólito Unanue.



“Este logro nos llena de orgullo y refuerza el posicionamiento de los Químico Farmacéuticos como actores clave en la excelencia científica nacional.”



## BIENESTAR SOCIAL CAMPAÑAS MÉDICAS GRATUITAS



El Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP) participó en más de 12 campañas médicas gratuitas organizadas por la Municipalidad de Santiago de Surco, el Ministerio de Salud (MINSA) y la Policía Nacional del Perú (PNP). Estas actividades demuestran nuestra responsabilidad social en beneficio de la salud de la comunidad.

En estas campañas, nuestros especialistas realizaron una destacada labor de atención farmacéutica, que incluyó:



**Charlas informativas sobre el correcto uso de medicamentos**



**Entrega gratuita de medicamentos bajo receta médica**

Además, las campañas incluyeron servicios complementarios como enfermería, psicología, nutrición, oftalmología, vacunación y descarte de COVID-19, asegurando un enfoque integral de atención en salud.



Este logro es fruto del esfuerzo de los profesionales que integran la Comisión de Atención Farmacéutica del CQFP, liderada por su presidente, el Q.F. José Luis Sánchez Rodríguez. También participaron la Q.F. Rosa Fausta Palomino Guerrero, miembro de la comisión, la Dra. Q.F. Natalia Eugenio, Directora Técnica de Farmacia Comunitaria, y la Q.F. Ruth Jacinto, asistente de farmacia comunitaria del CQFP.



**1614**  
**Beneficiarios**  
+ de 17 ferias de salud





# CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN GRATUITAS

**¡Las vacunas salvan vidas!**

Durante el año 2023, se llevaron a cabo dos importantes jornadas de vacunación gratuitas, organizadas en coordinación con las direcciones generales y estratégicas del Ministerio de Salud (MINSA).

La primera campaña, realizada en enero, estuvo dirigida específicamente a los Químico Farmacéuticos de todas las edades. En esta ocasión, los profesionales acudieron al Colegio Nacional para recibir sus dosis de refuerzo contra el COVID-19 y acceder a otras vacunas disponibles.

En junio del mismo año, se desarrolló una segunda jornada que amplió su alcance al público en general, incluyendo a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Esta iniciativa fortaleció la salud pública al promover la prevención de enfermedades transmisibles y garantizar un acceso equitativo a las vacunas.

**Estas acciones reflejan el compromiso del Colegio Químico Farmacéutico del Perú en la prevención de enfermedades con el uso de vacunas.**

Fecha	Vacunas disponibles	Público objetivo	Organización
9, 10 y 11 de enero del 2023	1 <sup>o</sup> , 2 <sup>o</sup> , 3 <sup>o</sup> y 4 <sup>o</sup> ta dosis contra el COVID 19 Bivalente Neumococo Hepatitis B Antitetánica	Químico Farmacéuticos	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud (MINSA) y la DIRIS Lima Sur
10 de Junio del 2023	Influenza Neumococo COVID 19 Hepatitis B Difteria- Tétanos (DT)	Público en general	Ministerio de Salud (MINSA)





# DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN GRATUITAS

### Campaña Gratuita de Vacunación

Sábado 10 de Junio  
09:00 a.m. hasta 01:00 p.m.

Colegio Químico Farmacéutico del Perú

Para asistir completa el formulario



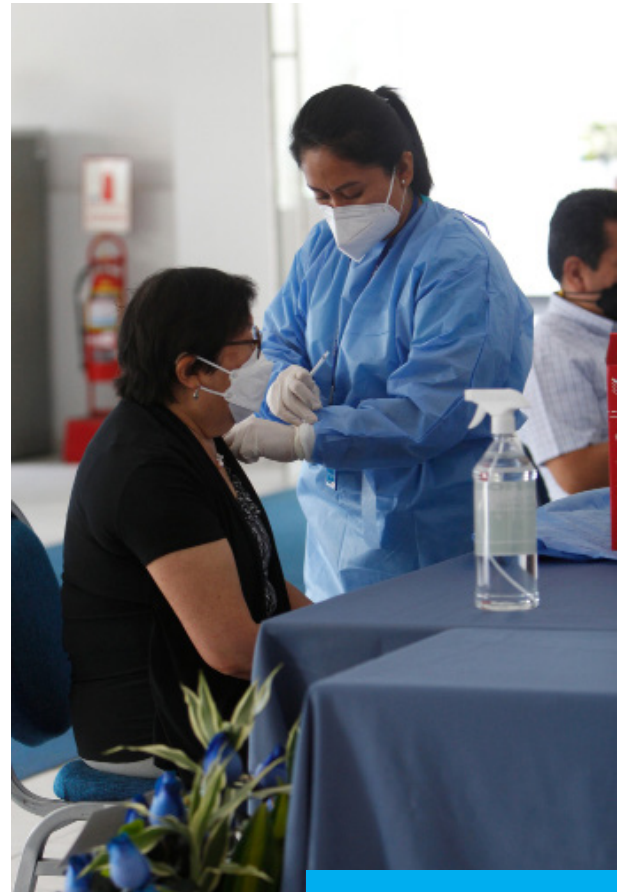
### Campaña gratuita de vacunación

Lugar: Colegio Químico Farmacéutico del Perú

Día: 10 de junio

Hora: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

- Influenza
- Neumococo
- Covid - 19
- Hepatitis B
- Difteria-Tétanos (DT)





## VACUNA BIVALENTE PARA LOS QUÍMICO FARMACÉUTICOS

ENERO 9, 10 y 11  
De 9:00 am a 5:00 pm

**REQUISITOS**

- Ser miembro colegiado
- Contar con la 4ta dosis
- Presentar DNI
- Haber recibido la última dosis hace dos meses o más

En nuestra sede institucional en:

**COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ**

Dirección: Esq. Av. Andrés Bello y Esq. Av. Monte Los Olivos Mz. A-3 L11. Urb. Prolongación Benavides - Surco - Lima, Av. Monte de los Olivos, 15039

## APOYO SOLIDARIO

El Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP), brindó apoyo solidario mediante el préstamo de balones de oxígeno medicinal. Desde la pandemia de COVID-19, el CQFP ha estado atento a las emergencias sanitarias, respondiendo de manera inmediata a las necesidades de sus colegiados y de la población en general.

Este programa de ayuda fue liderado por el vicedecano Q.F. Jorge Li Wong, quien personalmente atendió cada caso, asegurando una gestión eficiente y transparente mediante el registro detallado de cada entrega en actas oficiales. Se realizó el préstamo de hasta cinco balones entre los años 2023 y 2024.





## CAMPEONATOS DE CONFRATENIDAD REALIZADOS POR EL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

El CQFP, organizó diversos "Campeonatos deportivos de confraternidad", con el fin de promover el espíritu deportivo entre los colegas.

Las disciplinas de competencia fueron fútbol y vóley. La Decana Nacional, Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, junto a otros decanos de nuestras sedes descentralizadas estuvieron presentes en la final del primer torneo para alentar y hacer entrega de diferentes premios a los ganadores.



El deporte y la disciplina, pilares en la vida profesional.

Más allá de la competencia, el deporte nos enseña a trabajar en equipo, superar desafíos y mantener el enfoque en nuestras metas.

Gracias a todos los participantes por demostrar que el esfuerzo, la dedicación y el compañerismo son esenciales, tanto en el campo de juego como en nuestra vida profesional.



## ESPECTÁCULOS MÁGICOS EN EL CIRCO MONTECARLO

Durante dos años consecutivos (2023-2024), nuestra gestión, a través de un convenio suscrito, brindó magia, emoción y entretenimiento de primer nivel a nuestros colegiados y sus familiares.





# INFORME FINANCIERO DE LA GESTIÓN 2023-2024

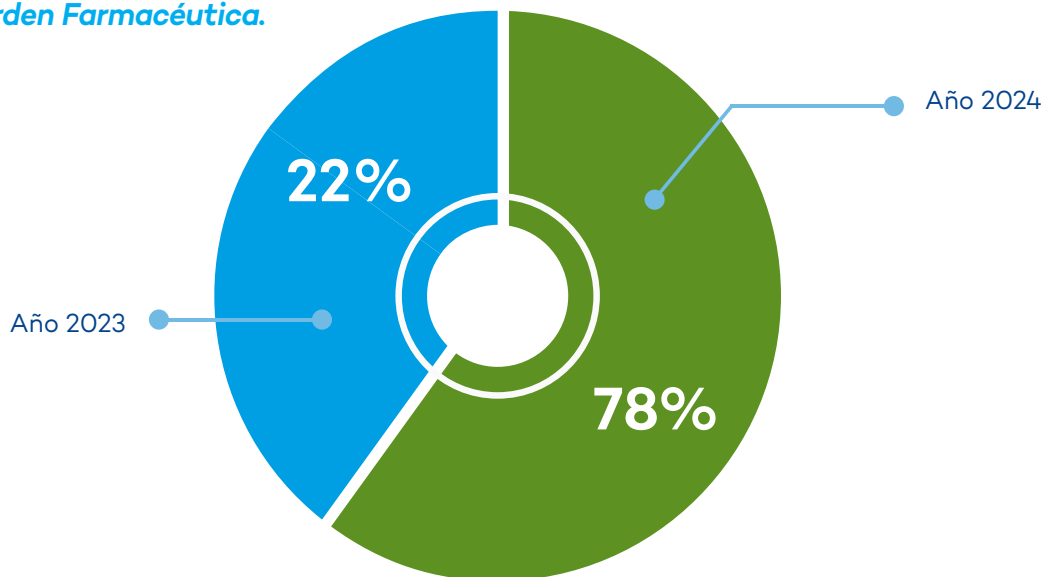
## Transparentamos información financiera de la gestión 2023-2024

El año 2023, heredamos deudas de parte de la Gestión 2021-2022, lo cual fue informado en la primera Reunión Nacional de Decanos el 27 de mayo del 2023. Se indicó que se deseaba hacer gestión, debido a que existían Colegios Departamentales de menos de 100 agremiados, que requerían ser atendidos, ya que no contaban con local propio. La tesorera del CQFP realizó las siguientes acciones:

- 1.- Envío de circulares notificando a cada Colegio Departamental el saldo adeudado.
- 2.- Se realizaron mesas de trabajo (virtuales) a las que participaron los Decanos Departamentales con sus tesoreros, cumpliendo un cronograma coordinado con cada uno, en el que debían realizar su compromiso de pago. En el proceso se verificó que muchas de las deudas heredadas no eran reales, lo que motivó a realizar una actualización masiva de datos con cada Colegio Departamental a través del sistema QF GO.
- 3.- Se realizó un proceso de conciliación con los diferentes Colegios Departamentales a través del Centro de Conciliación Extrajudicial, con el fin de cumplir con las normas técnicas contables en aplicación de la norma NIC36.

## Recaudación de cuotas ordinarias 2023-2024

*Gracias a todos los colegios departamentales que están al día en sus cuotas, manifestando voluntad de pago en beneficio de nuestra Orden Farmacéutica.*





# APORTACIONES ECONÓMICAS Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN NACIONAL DEL QF GO

- PARTICIPÓ DE LA ÚLTIMA REUNIÓN PÚBLICA PARA SINCERAMIENTO.
- PADRÓN ACTUALIZADO DE COLEGIADOS EN EL QF GO.
- PAGOS POR CUOTAS ORDINARIAS 2023-2024.
- PAGOS DE DEUDAS DE GESTIONES ANTERIORES.

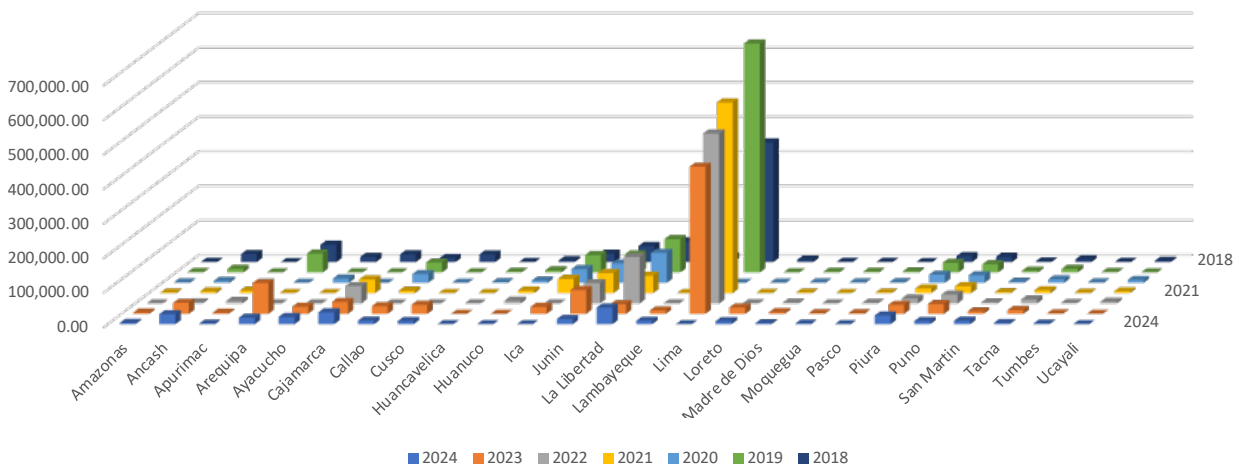
*Logramos que varios de los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao, regularicen sus aportaciones económicas, en su gestión 2023-2024.*

*Todos los colegios descentralizados actualizaron su base de datos de colegiados en el sistema nacional QF GO hasta setiembre del 2024.*

**LEYENDA DE CUMPLIMIENTO:**

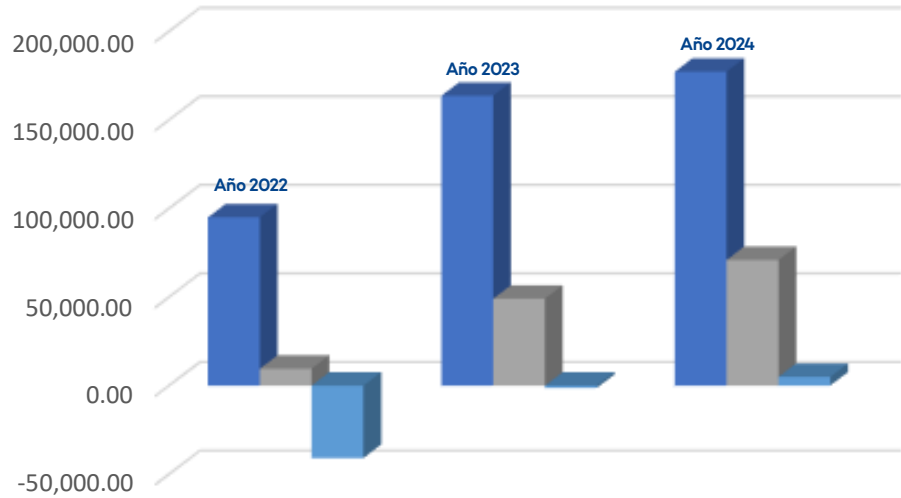
*Leyenda de cumplimiento utilizada en las reuniones públicas transmitidas a través de Facebook Live para transparentar las obligaciones de pago de los colegios departamentales y de la Prov. Constitucional del Callao con el CQFP.*

## CUOTAS ORDINARIAS AÑOS 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024



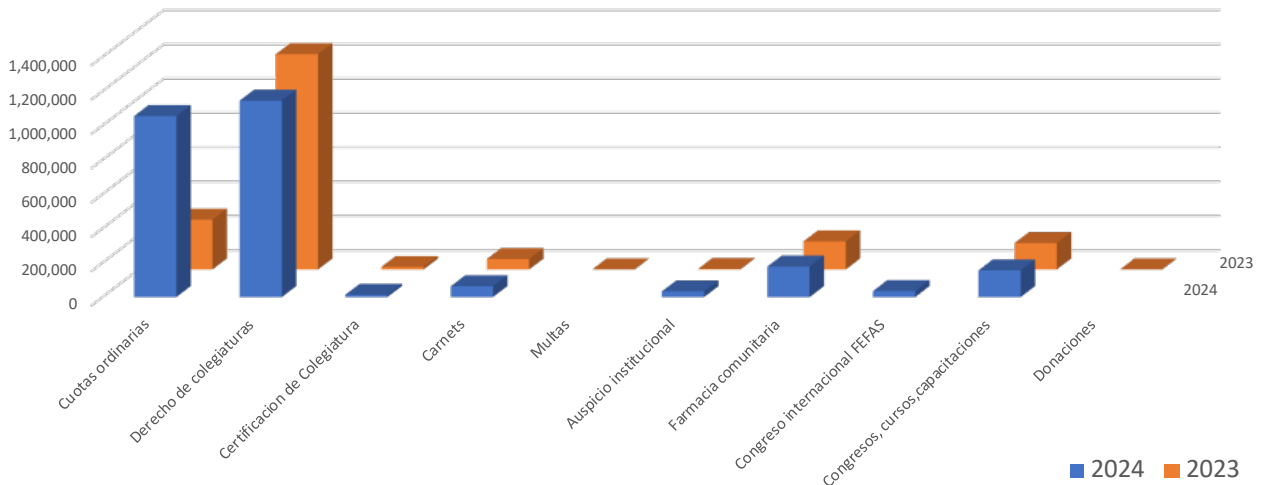
# FARMACIA COMUNITARIA AUTOSOSTENIBLE

En los dos últimos años se logró el autosostenimiento de la Farmacia Comunitaria del CQFP incrementando las compras de medicamentos por lote. Se aseguró ventas mensuales aproximadas de 20,000 soles, optimizando este servicio comunitario.



	1	2	3
<b>Ingreso</b>	94,978.50	163,588.53	177,201.22
<b>Utilidad bruta</b>	9,497.85	49,076.56	70,880.49
<b>Utilidad comparativa</b>	-40,902.15	-1,323.00	4,880.49

## INGRESOS TOTALES EN LA GESTIÓN 2023-2024





# AUDITORÍAS TRANSPARENTES: PILAR DE CONFIANZA Y EFICIENCIA EN EL CQFP

Como corresponde a una gestión transparente, la Decana Nacional, Dra. Q.F. Sonia Delgado, aprobó la solicitud de la Comisión Revisora, presidida por la Q.F. Elsa Bañón Gómez, para realizar la auditoría externa correspondiente a la gestión 2021-2022, para asegurar la confiabilidad de los estados financieros del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

La empresa auditora a cargo del proceso fue Suárez- Barbarán & Auditores SRL, que solicitó los dictámenes y documentos de control interno de los años anteriores: 2018, 2019 y 2020; en los que concluyen omisiones adversas a la institución. Todas estas se detallan en el dictamen emitido por la firma auditora.

En la gestión 2023-2024, el CQFP con la misma firma auditora externa se validó el levantamiento de las observaciones realizadas en gestiones anteriores. El proceso de Control Interno e inventario físico, fueron supervisados por la auditora independiente, CPC Eloyza Ocropoma Jara.

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, al 31 de diciembre del año 2022, los cuales comprenden el estado de Situación Financiera y el estado de Resultados Integrales, ambos correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las Notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y algún otro comentario relevante alusivo a la presentación.

**Denegación (abstención) de opinión**

No expresamos una opinión sobre los estados financieros del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección "Fundamentos de la denegación (abstención) de opinión" de nuestro informe, ya que no hemos podido obtener evidencia de auditoría que nos proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

**Fundamentos de la denegación (abstención) de la Opinión**

Debido a deficiencias importantes en los registros contables de la asociación, como son:

- No se realizaron conciliaciones bancarias en la cuenta corriente y ahorros de los saldos individuales de bancos.
- No se contabilizó como cuenta pendiente de cobro, un cheque rechazado por falta de fondos por un importe de S/ 384,482.50
- Las Notas a los estados financieros tienen deficiencias de presentación y expresan diferencias al conciliarlos con el estado de Situación Financiera, motivo por el cual no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que consideramos necesario en el momento, para obtener una evidencia suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión sobre la razonabilidad de los saldos que se presentan en los estados financieros al 31 de diciembre del 2022.
- Los estados financieros presentados están incompletos, faltando el Estado de Cambios en el Patrimonio y el de Flujo de Efectivo.
- Los activos fijos e intangibles no se encuentran catalogados, en consecuencia, el valor que aparece en los estados financieros no son razonables.

## Dictamen de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2021.

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, al 31 de diciembre del año 2023, los cuales comprenden el estado de Situación Financiera y el estado de Resultados Integrales, ambos correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las Notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y algún otro comentario relevante alusivo a la presentación.

**Opinión con salvedades**

En nuestra opinión, excepto por los hechos descritos en el párrafo "Fundamentos de la opinión con salvedades" los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Colegio Químico Farmacéutico del Perú al 31 de diciembre del 2023 así, como su resultado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, el PCGE.

**Fundamentos de la Opinión con salvedades**

Debido a deficiencias importantes en los registros contables de la asociación, como son:

- En el 2022, no se realizaron conciliaciones bancarias en la cuenta corriente y ahorros de los saldos individuales de bancos.
- Las Notas a los estados financieros tienen deficiencias de presentación y expresan algunas diferencias al conciliarlos con el estado de Situación Financiera.
- A algunos activos fijos e intangibles inventariados en agosto 2022 aún le faltan algunos contables que pueden hacer variar los saldos en la cuenta de activos fijos.
- Los gastos incurridos por gestión del Consejo Directivo 2021-2022 no están detallados.

## Dictamen de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2022.



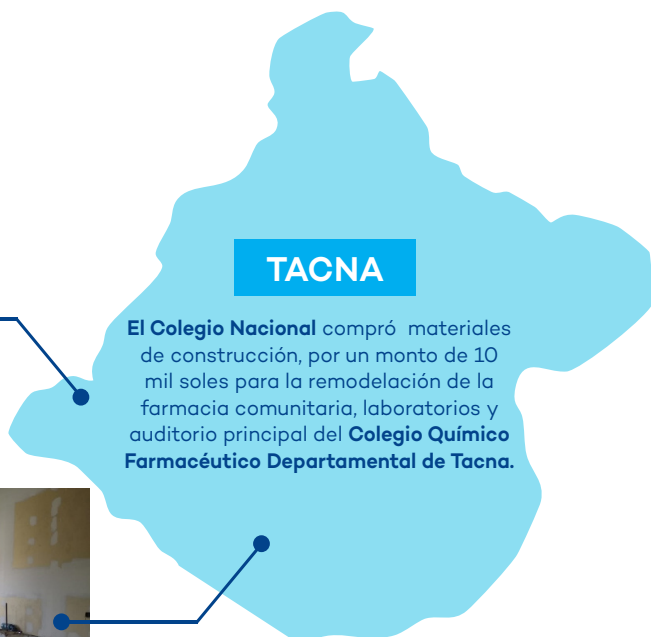
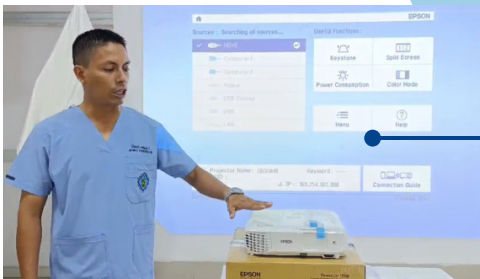
# GESTIÓN DESCENTRALIZADA EN BENEFICIO DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES

La gestión 2023-2024 del Colegio Nacional contribuyó con la gestión de los Colegios Departamentales que se encuentran al día en sus aportaciones para la mejora de su infraestructura y equipamiento de sus auditorios:



## LORETO

El Colegio Nacional compró proyectores y equipos de sonido (ecran, parlantes, amplificador y micrófonos) para equipar el auditorio principal del **Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Loreto**.



## TACNA

El Colegio Nacional compró materiales de construcción, por un monto de 10 mil soles para la remodelación de la farmacia comunitaria, laboratorios y auditorio principal del **Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Tacna**.







## ANCASH

El Colegio Nacional compró equipos de aire acondicionado por el monto valorizado en 15 mil soles, para equipar los auditorios y oficinas del **Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Ancash**.



## MADRE DE DIOS

El Colegio Nacional compró equipos de proyectores y parlantes de sonido, así como 120 sillas ergonómicas y 10 mesas de plástico, para el auditorio principal del **Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Madre de Dios**.



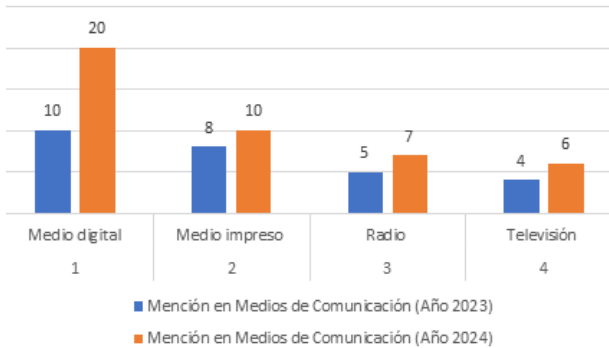
## AMAZONAS

El Colegio Nacional compró materiales de construcción, por un monto de 10 mil soles, para el levantamiento de un cerco perimétrico del **Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Amazonas**.



# POSICIONAMIENTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

## MENCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN AÑO 2023 Y 2024



Gracias a nuestras estrategias de comunicación se ha sensibilizado a las autoridades del poder ejecutivo y legislativo, así como a la población en general en diversos temas de salud en los que está inmerso el profesional Químico Farmacéutico, lo que nos ha permitido obtener importantes avances en nuestra gestión.

Nuestra Decana Nacional, ha estado presente en casi todos los medios de comunicación de mayor alcance a nivel nacional, mostrando su postura técnica ante diferentes proyectos de ley y temas de coyuntura.



## CANTIDAD DE SEGUIDORES POR RED SOCIAL

Redes sociales	Cantidad de seguidores
Facebook	57,000
TikTok	4,916
Youtube	2,980
Linkedin	2,962
Instagram	1,337



**El Comercio** SAFE PERÚ

### Dengue en Perú: ¿Cómo proteger a mi familia de esta enfermedad?

La decana del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Sonia Delgado, explicó qué hacer ante la picadura del mosquito *Aedes aegypti* para salvaguardar la salud de tus seres queridos en el hogar.

- > Privacidad: ¿Hasta qué edad es recomendable entrar con mi hijo a un baño público de mujeres?
- > Conoce todo sobre los "niños burbuja": ¿Cómo los afecta esta rara enfermedad?

Últimas Noticias:

- Ferías sin estrés: cómo preparar a tu mascota para las celebraciones de fin de año
- Uno de cada cinco menores tiene exceso de peso: cómo alimentar y ejercitar a tu hijo para evitar complicaciones d...
- Mascotas y otra novedades

**SONIA DELGADO**  
DECANA DEL COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DEL PERÚ

**La República**

ÚLTIMAS NOTICIAS POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD MUNDO PERÚ DEPORTES ESPECTÁCULO

SOCIEDAD 04 DIC 2024 | 8:34 H

### Pacientes piden al Congreso no reducir control de medicamentos

Rechazo. Legislativo pretende aprobar un texto que restaría competencias a la Digemid y brindaría un registro sanitario automático a medicinas importadas.

Su voz. Pacientes señalan que la Ley 31738 impone controles que son necesarios.

JESICA LEÓN

Compartir

Los pacientes con enfermedades raras o huérfanas (ERH) y cáncer, demandan medicamentos seguros y de calidad, y no productos que no hayan demostrado eficacia.

Pilar Estremadoyro, vicepresidenta de la Federación Peruana de paciente con Enfermedades Raras (Feper) señaló que el texto sustitutorio de una norma que pretende debatir y aprobar

**El Comercio** 5 años PERÚ

### Colegio Químico Farmacéutico alerta desabastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos en diferentes regiones

Institución alertó que, en regiones como Tumbes, Ica, Áncash y Lambayeque, entre otras, evidenció la carencia de dichos recursos en las farmacias de los establecimientos de salud.

- > Ministerio de Salud exhorta a la ciudadanía a convertirse en donante de médula ósea
- > Ministro de Salud tras atentado en S.L.: "posee en evidencia que vivimos un problema de inseguridad grave"

Últimas Noticias:

- Cerca de 100 presas están presionadas: varadas en algunas áreas y otros aislados en Perú
- ASOBRA. También en Perú hoy: 29 de diciembre SIGP reporta asensos, cancela el repunte y suspende

**EN VIVO**

**EJECUTIVO PROMULGA LEY DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS**

## VALORIZACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

N.º	Tipo de medio	Mención en Medios de Comunicación	Valor unitario	Valor total (\$)	Costo invertido (\$)
1	Medio impreso	18	\$ 480	\$ 8,640	0
2	Medio Digital	25	\$ 1234	\$ 30,840	0
3	Radio	12	\$ 150	\$ 1,800	0
4	Televisión	10	\$ 7950	\$ 79,500	0

“Se gestionaron las menciones en medios de comunicación a COSTO 0 para el CQFP”

## ASÍ RECUERDAN LA GESTIÓN 2023-2024



**Dr. Cecilio Venegas**

Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz y miembro de la Sociedad Farmacéutica Comunitaria de España

*“Participo desde hace décadas en actividades organizadas por las diversas gestoras que se suceden en la gobernanza del CQFP, y he tenido ocasión de comprobar que el periodo 2023-2024 mantuvo un fuerte y continuado impulso en la resolución de los numerosos problemas presentados.*

*He sido testigo de su proactividad con la administración pública y grupos políticos para lograrlo.”*



**Dra. Edhit Julón**

Congresista de la República

*“Saludo a la Decana Nacional, Sonia Delgado Céspedes, por su compromiso de elevar el prestigio de la profesión químico farmacéutica para que sea reconocida como una pieza clave en el sistema de salud peruano.*

*Extiendo mi reconocimiento a todo el personal administrativo y de servicio del CQFP, que seguirá siendo un pilar fundamental para la defensa de la vida y cuidado de la salud.”*



**Dr. Manuel Ortega**

Ganador de la Medalla de Oro Hipólito Unanue 2024

*“La Decana nacional ha realizado una magnífica labor al frente del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, siendo un ejemplo de lo orgullosos que debemos estar todos de nuestra profesión al servicio del país.”*



**Dr. Q.F. José Juárez**

Presidente de la Academia Nacional de Farmacia

*“Saludo a la Decana Nacional, Q.F. Sonia Delgado, que junto con los decanos departamentales, vienen desarrollando una ardua labor para lograr que nuestra profesión y nosotros los profesionales químico farmacéuticos mantengamos el prestigio y lugar que nos corresponde en la salud pública del país.”*



**Dr. Pedro Riega**

Decano del Colegio Médico del Perú

*“Felicitó al Colegio Químico Farmacéutico del Perú, a través de su Decana Nacional Q.F. Sonia Delgado, por siempre contribuir a la defensa de la salud pública y el fortalecimiento de nuestro sistema de salud.*

*Estoy convencido de que su dirección está contribuyendo de manera decisiva al desarrollo del Colegio y al reconocimiento de la profesión en la sociedad peruana.”*



**Q.F. Dante Manrique**

Vicepresidente de la Sociedad Científica Peruana de Dispositivos Médicos

*“La gestión 2023-2024 del Colegio Químico Farmacéutico del Perú desarrolló un trabajo asertivo, proactivo y con mucho liderazgo. Pasamos por momentos complicados, como las diversas propuestas de cambios legislativos en el sector; ante lo cual la respuesta que dieron nuestros líderes, fue acertada.”*



**Carlos Zeballos Mandariaga**

Congresista de la República

*“Saludo la gestión 2023-2024 de la Decana Nacional Q.F. Sonia Delgado, con la que hemos trabajado articuladamente logrando iniciativas legislativas en beneficio de sus agremiados y de la prevención de la salud. Rescato su liderazgo y predisposición al trabajo en equipo.”*



**Dra. Amelia Villa**

Past Decana del CQFP

*“Siempre hay que ver todo lo logrado con optimismo y reconocimiento, así sentimos que a veces hay retrocesos.*

*No olvidemos nunca que en nuestra labor nos debemos a las personas con derechos como la dignidad, igualdad, autonomía y transparencia. ¡Sigue adelante, Sonia!”*

## FOTO GALERÍA DEL CQFP

Revivamos en imágenes lo que fueron estos dos años de gestión y de presencia de los químicos farmacéuticos en diferentes eventos e iniciativas organizadas para fortalecer alianzas estratégicas en el sector Salud.

# 01



"Primer Foro Farmacéutico sobre Innovación, Regulación, Control, Adquisición y Tecnovigilancia de Dispositivos Médicos en la Salud Pública. Organizado por el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en colaboración con el Centro de Alto Entrenamiento Farmacéutico (CAEFP) y la Sociedad Científica Peruana de Dispositivos Médicos (SOCIDMED)."

# 02



Ceremonia de Inauguración del programa de actividades científico-académicas "Cátedra ANAFAR 2024", a cargo de la Academia Nacional de Farmacia del Perú (ANAFAR), en el auditorio del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

# 03



Ceremonia de Inauguración de la nueva sede del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú. Nuestra Decana Nacional, acompañada del Dr. Juan Carlos Yancen Salvador, Past Presidente de la Asociación Médica del Seguro Social del Perú (AMSSOP), el Dr. Pedro Riega, Decano del Colegio Médico del Perú, y la Dra. Mayra Rojas Carhuamaca, Decana del CQF de la Provincia Constitucional del Callao.



# 04



Participamos de la conferencia “El Factor IA: Futuro de la Inteligencia Artificial, Implicancias y Oportunidades, organizada por la Universidad María Auxiliadora.” En representación de nuestra Decana Nacional, estuvo presente el Q.F. Jorge Li Wong y la Dra. Mayra Rojas Carhuamaca, Decana del CQF de la Provincia Constitucional del Callao.

# 06



Participamos del evento “Regulación de precios de los medicamentos: experiencias internacionales”, organizado por la parlamentaria Nelcy Heidinger Ballesteros.

Celebramos el “Primer Aniversario de la Federación Nacional de Químicos Farmacéuticos del Perú, FENQUIFARP”, en el mes de mayo.

# 05



Conferencia Internacional “Modelo de Oficina Farmacéutica enfocada en atención primaria de Salud: experiencia europea”, con el destacado ponente farmacéutico español, PhD Q.F. Cecilio J. Venegas Fito.

# 07



# 08



Evento del Día del Químico Farmacéutico Peruano, organizado por el Sindicato de Trabajadores de DIGEMID. Invitada de honor nuestra Decana Nacional acompañada del Vicedecano, Q.F. Jorge Li y representantes, el Dr. Moisés Mendocilla, Director General de la DIGEMID y la Dra. Q.F. Carmen Velásquez, Secretaria Nacional del Sindicato de trabajadores de la DIGEMID.

# 09



Ceremonia Protocolar por el Día del Químico Farmacéutico Peruano organizada por Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Puno.

Nuestra Decana Nacional acompañada del Consejo Directivo del CQFD Puno, liderado por su Decano el Dr. Q.F. Pablo César Coaguila Miranda.

# 10



Evento de Izamiento del Pabellón Nacional y Ceremonia Protocolar por el Día del Químico Farmacéutico Peruano en la Sede Región Lima-Huacho del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima.

Nuestra Decana Nacional, participó en la ceremonia de izamiento de la bandera del Perú en la Plaza de Armas de Huacho y la presidenta de la Sede Región Lima-Huacho del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, con la presencia de autoridades de la región de Huará-Huacho.





# 11



Inauguración del “XII Congreso Peruano de Farmacia Hospitalaria y IX Congreso Sudamericano de Farmacia Hospitalaria”.

# 12



Ceremonia de Reencuentro de Egresados de las Primeras Promociones de Farmacia de la Universidad Católica de Santa María. Durante la ceremonia, nuestra Decana Nacional, recibió un especial reconocimiento del Rector de la Universidad, Dr. Q.F. Alberto Briceño Ortega, por su loable contribución a la orden Químico Farmacéutica.

# 13



Participamos del almuerzo de Confraternidad de los ex alumnos de Farmacia y Bioquímica de las promociones 1977, 1978 y 1980 de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa.

# 14



Ceremonia de Reconocimiento a nuestra Decana Nacional, realizada por la Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú (DISAN FAP). Reconocimiento entregado por el General Manuel Palacios Palacios, Director de Sanidad de la FAP.

# 15



Ceremonia de Juramentación y entrega de Credenciales al Jurado Electoral Nacional del CQFP, período 2025-2026.

# 16



Ceremonia de Incorporación como Académico de Número del Dr. Q.F. Luis Alcides Olivos Oré. En representación de nuestra Decana Nacional, estuvo presente el Dr. Q.F. Martín Silvio Gómez Agüero (Vocal 3 del Consejo Directivo del CQFP), acompañado del Dr. Q.F. José Roger Juárez Eyzaguirre (Presidente de la Academia Nacional de Farmacia), el MBA Q.F. Armando José Rivero Laverde (Secretario de la Academia Nacional de Farmacia) y el Dr. Q.F. José Del Carmen Aliaga Arauco (miembro de la Academia Nacional de Farmacia y solicitante de la incorporación del nuevo académico).

# 17



En nuestros auditorios se llevaron a cabo tres Ceremonias de Colegiaturas del Colegio Químico Farmacéutico de la Provincia Constitucional del Callao, presididas por su Decana, la Dra. Q.F. Mayra Rojas Carhuamaca.

# 18



Ceremonia Protocolar de Juramentación del Consejo Directivo de AQUIFARPE 2024-2026. El Dr. Q.F. José Luis Sánchez Rodríguez, juramentó como nuevo Presidente de la Asociación de Químico Farmacéuticos de Farmacias Peruanas - AQUIFARPE, junto a los distinguidos miembros de su Consejo Directivo.



# 19



Reunión Técnica Nacional de Droguerías y Laboratorios 2024, organizada con DIGEMID en los auditorios del CQFP. Fueron cuatro días productivos, el 23 y 24 dirigido a los Directores Técnicos de Droguerías y el 25 y 26 a los Directores Técnicos de Laboratorios.

# 20



Se realizó el Cabildo Descentralizado organizado por la Municipalidad de Santiago de Surco donde se contó con presencia del Alcalde, Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca.

# 21



Participamos de la 17° Feria Tecnosald 2023. Nuestra Decana Nacional asistió acompañada de la Decana de la Provincia Constitucional del Callao, Dra. Q.F. Mayra Rojas Carhuamaca.

# 22



Participamos de la 18° Feria Tecnosald 2024, contó con la presencia del Dr. Q.F. José Luis Sánchez Rodríguez.

# 23



I Expo Feria Navideña. Recibimos a nuestros vecinos con show infantil y stands con productos y servicios para el bienestar en los dos auditorios del CQFP.

# 24



II Expo Feria Navideña de Emprendedores, que congregó a más de 40 expositores químico farmacéuticos en las instalaciones del CQFP, contando con activaciones navideñas para el público general.

Colegio Químico Farmacéutico del Perú  
Av. Andrés Bóico Mz A3 Lote 1, Surco  
Perú, 15039

Teléfonos: 947 165 090

E-mail: [informes@cqfp.pe](mailto:informes@cqfp.pe)

[www.cqfp.pe](http://www.cqfp.pe)

AUDITORIO CQFP  
Dr. Q.F. LUIS PERCOMICH ROCA



Nuestras redes sociales

